

Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 15 de marzo de 2018

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quisiant

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y dos minutos.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación de las actas extraordinaria y ordinaria de las sesiones de 15 de febrero de 2018.....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de las actas.

ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

2º.- Aprobación definitiva del Plan Especial de ordenación del Campus Universitario de Somosaguas de la Universidad Complutense de Madrid APR 4.4-01 “Campus de Somosaguas” del PGOU, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 14/02/18.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Tejero Toledo, Sr. Gómez Perpiñá, Sra. Moreno García y Sr. Moreno Fraile
- Votación y aprobación de la propuesta.

3º.- Aprobación definitiva de la modificación del Plan Parcial del sector UZ 2.4-03 “Área Pozuelo Oeste”, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 21/02/18.....7

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Tejero Toledo, Sr. Gómez Perpiñá, Sra. Moreno García y Sr. Moreno Fraile
- Votación y aprobación de la propuesta.

iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

4º.- Ratificación del acuerdo de 08/07/2014 de la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios del Sur para el establecimiento y administración conjunta de los servicios municipales de gestión, tratamiento y eliminación de residuos urbanos sobre adhesión de nuevo miembro –Orusco de Tajuña- y en consecuencia modificación del artículo 1 de sus Estatutos.....9

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

5º.- Ratificación del acuerdo de 08/07/2014 de la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios del Sur para el establecimiento y administración conjunta de los servicios municipales de gestión, tratamiento y eliminación de residuos urbanos sobre adhesión de nuevo miembro –Ciempozuelos- y en consecuencia modificación del artículo 1 de sus Estatutos9

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

- Votación y aprobación de la propuesta.

v) Acuerdos no normativos sin informe previo de la Comisión Informativa competente (art. 151.1 ROP):

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

6º.- Decreto 17/2018, de 15 de febrero, nombrando Titular de la Concejalía Delegada de Desarrollo Empresarial, Comercio y Urbanizaciones.....9

7º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.....9

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

8º.- Actas de las sesiones de febrero de 2018 remitidas por la Concejal-Secretario.9

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

9º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local. 10

10º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación..... 10

- Puntos 6 a 10: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iv. Mociones:

11º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre propuestas para la mejora integral en materia de accesibilidad, seguridad y limpieza de la zona de la colonia San José. 10

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana, Sr. Sanz Llorente, Sra. Michilot Coronel y Sr. Ulecia Rodríguez

- Votación y rechazo de la moción.

12º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para la prevención y detección del acoso y la difusión no consentida de imágenes íntimas por redes sociales y nuevas tecnologías..... 15

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Moreno Fraile, Sra. Espinar Gómez, Sr. Sanz Llorente, Sra. Moreno García y Sra. Ruiz Escudero

- Votación y aprobación de la moción.

13º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo para evitar la utilización partidista de los canales de comunicación del Ayuntamiento 20

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Gómez Perpiñá, Sr. Cobaleda Esteban, Sr. Berzal Andrade y Sra. Tejero Toledo

- Votación y rechazo de la moción.

14º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre Antonio Fraguas “Forges”. 26

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

- Se retira.

15º.- Moción del Grupo Municipal Popular con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer..... 26

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

- Se retira.

v. Ruegos y preguntas:

16º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- 16.10.- Del Sr. González Bascuñana sobre el Reglamento de Participación Ciudadana.26**
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana y Sr. Oria de Rueda Elorriaga
- 16.27.- Del Sr. González Andino sobre transmisión de mensaje publicitario en vehículo a motor28**
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Andino y Sr. Sampedro Cortijo
- 16.34.- Del Sr. Moreno sobre el listado de solicitudes admitidas y no admitidas del registro permanente de solicitantes de viviendas. 30**
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Moreno Fraile y Sra. Tejero Toledo
- 16.52.- De la Sra. Pina sobre las ayudas a mayores.....32**
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Pina Ledesma y Sra. Pérez Abraham
- 16.61.- Del Sr. Oria de Rueda sobre servicios para favorecer la vida laboral y personal en periodos no lectivos.....34**
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Allende Bilbao y Sra. Ruiz Escudero
- 17º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.35**
- Intervención de la Sra. Presidenta
- 18º.- Ruegos con una semana de antelación..... 35**
- Intervención de la Sra. Presidenta
- 19º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria..... 35**
- Intervención de la Sra. Presidenta

C) ASUNTOS DE URGENCIA

- 20º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes 35**
- Intervención de la Sra. Presidenta
- 20.1.- Declaración institucional sobre Antonio Fraguas “Forges”35**
- Intervención de la Sra. Presidenta
 - Aprobación de la declaración.
- 20.2.- Declaración institucional con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer...35**
- Intervención de la Sra. Presidenta
 - Aprobación de la declaración.

Finaliza la sesión a las once horas y veintitrés minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas y dos minutos** del día **quince de marzo de dos mil dieciocho**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D^a SUSANA PÉREZ QUISLANT –acuerdo plenario de 13/06/2015- los Concejales que, a continuación, se expresan:

Grupo Municipal Popular:

D^a ISABEL PITA CAÑAS
D. PABLO GIL ALONSO
D^a J. BEATRIZ PÉREZ ABRAHAM
D. GERARDO SAMPEDRO CORTIJO
D. DIEGO DE ARISTEGUI LABORDE
D.^a PALOMA TEJERO TOLEDO
D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA
D^a MÓNICA GARCÍA MOLINA
D^a A. ALMUDENA RUIZ ESCUDERO
D. CARLOS ULECIA RODRÍGUEZ
D.^a ELENA MÉNDEZ-LEITE SERRANO
D. DAVID RODRÍGUEZ CAÑAS
D. MANUEL H. ALLENDE BILBAO

Grupo Municipal Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón:

D. MIGUEL ÁNGEL BERZAL ANDRADE
D. ADOLFO ANDRÉS MORENO FRAILE
D.^a G. LILIANA MICHILLOT CORONEL
D. RAÚL GONZÁLEZ ANDINO
D.^a MARTA M^a ESPINAR GÓMEZ

Grupo Municipal Socialista:

D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA
D.^a ELENA MORENO GARCÍA
D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN

Grupo Municipal Somos Pozuelo:

D. PABLO GÓMEZ PERPIÑÁ
D^a M^a TERESA PINA LEDESMA
D. UNAI SANZ LLORENTE

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 15 de marzo de 2018

- **Sra. Presidenta:** Buenos días a todos. Bienvenidos al Salón de Plenos donde vamos a celebrar el Pleno correspondiente al mes de marzo. Sr. Secretario, ¿hay quórum para la válida celebración de la sesión?

- **Sr. Secretario:** Hay quórum, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Habiendo quórum, vamos a pasar ahora a tratar los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido previamente notificado a todos ustedes.

1º.- Aprobación de las actas extraordinaria y ordinaria de las sesiones de 15 de febrero de 2018.

- **Sra. Presidenta:** Las actas de estas sesiones han sido remitidas con anterioridad a la convocatoria a todos los Concejales. ¿Algún Concejales quiere oponer alguna observación o hacer alguna reserva respecto a las mismas?... Pasamos, por lo tanto, a votar su aprobación de forma separada. Sometemos a votación el acta de la sesión extraordinaria del día 15 de febrero. ¿Votos a favor?

- **Sr. Secretario:** Unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada el acta de la sesión extraordinaria del 15 de febrero de 2018.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordó aprobar el acta.)

- **Sra. Presidenta:** Sometemos a votación el acta de la sesión ordinaria del 15 de febrero. ¿Votos a favor?

- **Sr. Secretario:** Unanimidad también.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del Pleno de 15 de febrero de 2018 por unanimidad. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordó aprobar el acta.)

2º.- Aprobación definitiva del Plan Especial de ordenación del Campus Universitario de Somosaguas de la Universidad Complutense de Madrid, APR 4.4-01 "Campus de Somosaguas" del PGOU, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 14/02/18.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. El acuerdo que se somete a aprobación del Pleno es la aprobación definitiva del Plan Especial de ordenación del Campus Universitario de Somosaguas, de la Universidad Complutense de Madrid, APR 4.4-01, con las condiciones que se contienen en la propuesta de acuerdo derivadas de los informes sectoriales y técnicos incorporados al expediente y también proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. La propuesta de acuerdo aprobada por la Junta de Gobierno ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el pasado día 1 de marzo.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno la Concejales de Urbanismo, Sra. Tejero, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejales de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días a todos. Pues traemos a aprobación de este Pleno la aprobación definitiva del Plan Especial del Campus de Somosaguas, perteneciente a la Universidad Complutense. Este plan tiene como antecedente la suscripción de un convenio urbanístico entre este Ayuntamiento y la Fundación General Universidad Complutense del pasado 17 de abril del año 97, y que fue incorporado posteriormente al Plan General de Ordenación Urbana del año 2002, previéndolo-

se en la ficha correspondiente del plan su desarrollo mediante la aprobación de un plan especial, plan que hoy traemos a aprobación definitiva. El objeto de este plan no es otro que la ordenación integral del campus, consolidando las instalaciones existentes y la definición de las condiciones de las nuevas edificaciones necesarias para el desarrollo de los usos establecidos en el propio Plan General. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Gracias. Buenos días a todos y a todas. Preguntamos en Comisión respecto de las consecuencias de la aprobación de este plan especial respecto a la depuradora de Húmera y el Gerente de Urbanismo nos contestó que en el proyecto de urbanización se concretarían, digamos, las consecuencias que tendría en términos de aumento del caudal para la depuradora. Teniendo en cuenta que hay una, digamos, investigación judicial en la que se está dilucidando si hay responsabilidades penales en materia medioambiental y de gestión pública respecto a la gestión de miembros de este Gobierno de la depuradora, teniendo en cuenta que la situación actual de la depuradora es de absoluto desborde y que yo creo que hay dudas razonables sobre muchas cosas que rodean a la depuradora, nos parece que sería muy razonable que este Gobierno accediera a dismantelar la actual depuradora y a cumplir con el Plan General de Ordenación Urbana que prevé la construcción de dos depuradoras más antes de que se termine la tramitación de este asunto. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias. Buenos días. En la Comisión de Urbanismo tuve la ocasión de preguntar por las razones que han provocado que este plan especial se haya alargado tanto en el tiempo, ya que la aprobación inicial es de marzo de 2008 y la aprobación definitiva es de ahora, de marzo de 2018 -10 añitos nada menos-. El Gerente de Urbanismo me aclaró que los linderos en el Plan General de Ordenación Urbana no estaban ajustados, con lo cual al desarrollar el ámbito se dieron cuenta que había suelos que no estaban bien delimitados, lo que llevó a realizar una modificación puntual del Plan General. También me aclaró que determinados documentos para informes sectoriales tuvieron que ser repetidos por cambio de legislación por el paso de tantos años. Y, por último, nos sumamos a la preocupación transmitida por Somos Pozuelo sobre la depuradora; entendemos que la aportación que hace este ámbito para el sistema de depuración, que son más de 600.000 euros, se utilizará para dar solución a la situación de la depuradora con una nueva o como mejor determinen los técnicos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno Fraile por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Igualmente, como quedó de manifiesto en las intervenciones que tuvimos en la Comisión de Urbanismo el pasado primero de marzo de 2018, preguntamos al Sr. Gerente de Urbanismo al respecto de si esta aprobación del plan especial legalizaba las actuales edificaciones e instalaciones; entendimos por las respuestas del Gerente de Urbanismo que estas edificaciones contaban ya con todos los permisos y que en función de la normativa jurídica aplicable pues la Fundación Universidad Complutense podría llevar a cabo los nuevos desarrollos que fueran posibles dentro del ámbito, que quedaría a su voluntad. Y en segundo lugar, reiterar pues la misma preocupación que el resto de los Grupos de la oposición al respecto de si más caudal de aguas de depuración, con más edificios y más gente utilizando las instalaciones de la Universidad, en qué situación se queda la depuradora de Húmera porque, obviamente, exigiría, desde luego, pues una reforma o una reubicación. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Equipo de Gobierno la Sra. Tejero por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Gracias, Presidenta. Pues como bien han manifestado todas esas cuestiones fueron aclaradas en la Comisión Informativa pertinente pero yo creo que resulta oportuno aclararlas de nuevo en este Pleno por deferencia a todas las personas que puedan estar escuchándonos. Efectivamente, este plan fue aprobado en el año 2008 y durante su trámite de información pública pues se detectó errores

en la delimitación, lo que tuvo como consecuencia el tener que tramitar una modificación puntual de un Plan General que, como todos ustedes saben, bueno, pues es un trámite bastante largo y complejo. Así, el 10 de enero de 2018, la Universidad Complutense presentó el documento técnico definitivo que, como bien saben, ya cuenta con todos los informes técnicos sectoriales y preceptivos necesarios. Son todos favorables incluido hasta un estudio arqueológico paleontológico. En cuanto a la cuestión de la depuradora de Húmera, como bien les aclaramos también, en esta fase únicamente se fija la obligación de la Universidad Complutense de contribuir al sostenimiento de la EDAR, cuantificando la aportación que dicha Universidad tendrá que hacer a la misma. Y sí que me gustaría recordarles que ha sido este Gobierno y no otro el que está trabajando en el proyecto de mejora de la actual depuradora. Recordarán que aprobamos un suplemento de crédito de 3.500.000 euros -con su voto en contra, por cierto-, un proyecto que ya se está redactando y que está pendiente de los informes ambientales preceptivos que, en cuanto estén, pues nos permitirá licitar esa obra; así que, en este sentido, pueden estar tranquilos porque no va a ver ningún problema. Sí me gustaría un poco aclarar que la superficie total de este ámbito es de 403.000 metros cuadrados, de los cuales 392.000 pertenecen a la Universidad, que cuenta con 0,35 metros cuadrados de coeficiente de edificabilidad, lo que va a suponer un aprovechamiento adicional para la Universidad de 80.146 metros cuadrados que podrán destinar un máximo del 10% a uso residencial universitario, tan preocupados como están ustedes por las residencias universitarias de nuestra ciudad. Pues la Universidad Complutense, gracias a este plan, podrá instalar en su campus una residencia universitaria. Este aprovechamiento no tiene carácter lucrativo por lo que no va a dar lugar a cesiones al Ayuntamiento. No obstante, la Universidad sí que tiene cargas en este ámbito, como no puede ser de otra manera. Tendrán que acometer la urbanización completa del ámbito, incluidas las infraestructuras de saneamiento necesarias, las cesiones de suelo para la ampliación de la Carretera de Húmera. Y, en fin, yo entiendo que más allá de que ustedes quieran utilizar este ámbito para intentar, bueno, meter el tema de la depuradora en un punto que no viene a cuento, sí que me gustaría que votaran a favor de este punto porque la Universidad Complutense es una Universidad de prestigio nacional, que es un orgullo para Pozuelo que esté radicada en nuestra ciudad y que es la responsabilidad de este Gobierno habilitar los cauces para que siga creciendo. Por eso creo que lo más responsable es que todos los Grupos voten a favor de este punto. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos el punto a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 14 votos a favor –del Grupo Municipal Popular- y 11 abstenciones –del resto de los Grupos políticos-.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este punto del orden del día, por lo tanto, por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 11 abstenciones de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordó aprobar este punto).

3º.- Aprobación definitiva de la modificación del Plan Parcial del sector UZ 2.4-03 “Área Pozuelo Oeste”, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 21/02/18.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. El acuerdo que se somete a aprobación en este punto es la aprobación definitiva de la modificación del Plan Parcial del Sector UZ 2.4-03 “Área Pozuelo Oeste” con las condiciones que se contienen en la propuesta de acuerdo derivadas de los informes sectoriales y técnicos incorporados al expediente, desestimando las alegaciones presentadas, salvo la número 8 del Canal de Isabel II, y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. La propuesta de acuerdo aprobada por la Junta de Gobierno ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo, celebrada el pasado 1 de marzo.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno la Concejala de Urbanismo, Sra. Tejero, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Gracias, Presidenta. Pues el 23 de enero de 2008 se aprobó definitivamente el Plan Parcial de

ARPO; si bien durante la redacción del proyecto de urbanización que definía las obras a realizar se detectó que existía una ligera diferencia entre la cartografía empleada para la redacción del plan parcial y la situación real de las conducciones del agua del Canal de Isabel II, lo que implicaba que en caso de mantenerse la ordenación aprobada pues parte de las arterias discurrirían por el interior de fincas y parcelas privadas. Dada la dificultad técnica y la envergadura económica de desplazar dichas conducciones, se propuso la modificación puntual de este plan parcial que se aprobó inicialmente el 20 de enero de 2016 y que, después de obtener todos los informes sectoriales oportunos y ser sometido al preceptivo trámite de información pública, hoy traemos esta modificación para su aprobación definitiva con el fin de poder continuar con la tramitación urbanística de este importante desarrollo para nuestra ciudad. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Gracias. Sí, entendemos que la modificación es meramente técnica y, por tanto, nos remitimos a lo dicho en la Comisión. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias. En la Comisión manifesté que me había llamado la atención que el organismo al que se le pide el informe en materia de género, diversidad y accesibilidad es la Concejalía de Familia y también la rapidez en emitir este informe por parte de la Concejalía. Lo ocurrido con el Plan General de Boadilla ha hecho aparecer este novedoso tema y por lo que me aclaró el Gerente ha sido la propia Dirección General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid la que ha indicado qué organismos son los que tienen que emitirlo. Sólo me queda decir que con esta aprobación definitiva damos el pistoletazo de salida al mayor desarrollo de suelo urbanizable del municipio, 5.500 nuevas viviendas con 5.500 nuevas familias y sus correspondientes vehículos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno Fraile por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Gracias, Presidenta. Pues poca cosa. La verdad es que la intervención en la Comisión de Urbanismo tuvo como objeto verificar con el Sr. Gerente Municipal de Urbanismo, la razón y el objetivo de la aprobación de esta modificación puntual. De las respuestas ofrecidas no había dudas de que la modificación era producto, en principio, de un mal cálculo que había hecho el Canal de Isabel II respecto de una de sus canalizaciones importantes y que había que adecuar el ámbito en superficie a los usos del plan. En este caso haciendo unas modificaciones al mismo en el lindero izquierdo de la M-40. Todos los informes que se aportaron del Canal de Isabel II, Demarcación de Carreteras del Estado, Vías Pecuarias, etcétera, etcétera, así lo avalan. Así que pues está claro esta modificación. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Equipo de Gobierno la Sra. Tejero por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Gracias, Presidenta. Pues como bien han dicho los Grupos de la oposición, éste es el desarrollo urbanístico más importante de nuestra ciudad, por lo que me gustaría hacer un breve resumen para que las personas que nos estén escuchado sepan realmente cuál es la envergadura de este desarrollo, que va a contar con cerca de 2,5 millones de metros cuadrados de superficie; que va a contar con más de 5.500 viviendas de las cuales, al menos, 2.900 contarán con algún tipo de protección; que se generan más de 120.000 metros cuadrados de equipamientos públicos; 268.000 metros cuadrados de zonas verdes y más de 117.000 metros cuadrados para uso terciario -oficinas, comercial y servicios urbanos-. Además, se van a recuperar los cauces que atraviesan el sector integrándolos en las zonas verdes destinadas a uso y disfrute de los vecinos, con parques infantiles, zonas de estancia y se favorecerá la movilidad sostenible a través de carriles bici que enlacen con otros desarrollos del municipio. La aprobación definitiva de la modificación de este plan parcial, además da luz verde a la tramitación y aprobación de los proyectos de urbanización y reparcelación restantes, que implicarán la ejecución y gestión del sector en su totalidad, lo que permitirá también, que es muy importante, la ejecución de otros proyectos asociados como pueden ser el soterramiento de la rotonda de la confluencia de las carreteras M-513 y M-503 que tanto nos preocupa a todos, además del soterramiento

de todos los tendidos eléctricos entre los que se encuentra el que discurre actualmente por La Cabaña. Como bien hemos dicho, el documento cuenta con todos los informes preceptivos favorables para su aprobación, por lo que solicitamos el voto favorable de todos los Grupos para este punto. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos el punto a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es: 14 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 11 abstenciones del resto de los Grupos políticos.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este punto del orden del día por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 11 abstenciones de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordó aprobar este punto).

4º.- Ratificación del acuerdo de 08/07/2014 de la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios del Sur para el establecimiento y administración conjunta de los servicios municipales de gestión, tratamiento y eliminación de residuos urbanos sobre adhesión de nuevo miembro –Orusco de Tajuña- y en consecuencia modificación del artículo 1 de sus Estatutos.

- **Sra. Presidenta:** Por acuerdo de la Junta de Portavoces no habrá intervenciones en este punto del orden del día. Sometemos, por tanto, el punto a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es: 19 votos a favor -14 del Grupo Municipal Popular, 5 del Grupo Municipal Ciudadanos-, 6 abstenciones -3 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Somos Pozuelo-.

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este punto del orden del día por mayoría.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 19 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y 6 abstenciones de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista y Somos Pozuelo acordó aprobar este punto).

5º.- Ratificación del acuerdo de 08/07/2014 de la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios del Sur para el establecimiento y administración conjunta de los servicios municipales de gestión, tratamiento y eliminación de residuos urbanos sobre adhesión de nuevo miembro –Ciempozuelos- y en consecuencia modificación del artículo 1 de sus Estatutos

- **Sra. Presidenta:** Por acuerdo de la Junta de Portavoces no habrá intervenciones en este punto del orden del día. Por lo que sometemos el punto a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es: 19 votos a favor -14 del Grupo Municipal Popular, 5 del Grupo Municipal Ciudadanos- y 6 abstenciones -3 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Somos Pozuelo-.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Queda aprobado también este punto del orden del día por mayoría.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 19 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y 6 abstenciones de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista y Somos Pozuelo acordó aprobar este punto).

6º.- Decreto 17/2018, de 15 de febrero, nombrando Titular de la Concejalía Delegada de Desarrollo Empresarial, Comercio y Urbanizaciones.

7º.- Decretos remitidos por la Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

8º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de febrero de 2018 remitidas por la Concejal-Secretario.

9º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.

10º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.

- **Sra. Presidenta:** Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces pasamos ahora a tratar los puntos 6, 7, 8, 9 y 10 del orden del día de forma agrupada. Estos puntos son los relativos a la dación de cuenta del Decreto 17/2018, de 15 de febrero, nombrando Titular de la Concejalía Delegada de Desarrollo Empresarial, Comercio y Urbanizaciones –punto nº 6-, los Decretos remitidos por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local –punto nº 7-, las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local remitidas por la Concejal-Secretario –punto nº 8-, las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 9- y las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de Recaudación –punto nº 10-. La documentación que hace referencia a estos puntos ha estado a disposición de todos los Concejales. Para dar cuenta al Pleno tiene la palabra el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Sí, Sra. Presidenta. Como bien ha indicado, todos los Decretos, resoluciones y las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local han estado a disposición de los miembros del Pleno con anterioridad a la celebración de esta sesión.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

Mociones:

11º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre propuestas para la mejora integral en materia de accesibilidad, seguridad y limpieza de la zona de la colonia San José.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Muy buenos días a todos y a todas. Conocer el municipio en profundidad supone pasearlo con intención crítica procurando observar aquellos problemas que puedan tener mayor relevancia para los vecinos y vecinas, especialmente cuando la ley obliga a las Administraciones competentes, en este caso al Ayuntamiento, a garantizar la accesibilidad de nuestras ciudades y el derecho a la movilidad de las personas con discapacidad. Cuando existen asociaciones vecinales de zona, observar estas particularidades sin duda es más sencillo; pero cuando no es así, al hecho de pasear la ciudad es necesario añadir el contacto y la opinión de los vecinos y vecinas que viven a diario esos problemas que no son evidentes para el que toma las decisiones de orden político y de gestión. La colonia San José es una de las más antiguas del municipio que vivió su intenso desarrollo con los primeros crecimientos importantes de población en Pozuelo a finales de los 70 y principios de los 80. Delimitada por la bolsa que forma la vía férrea y las calles Leopoldo Calvo-Sotelo y la Avenida Juan XXIII, es una colonia de aproximadamente 600 viviendas, en su mayor parte unifamiliares, y unos 1.800 habitantes. En la moción que nos ocupa, incorporamos las preocupaciones que nos han trasladado los vecinos y vecinas de la zona, muy centrados en tres ámbitos principalmente: la movilidad, la seguridad y la limpieza. Hemos querido contrastar in situ esta realidad y nos consta la necesidad de abordar una serie de actuaciones tendentes a mejorar diversos aspectos de la colonia. Es obvio, para cualquier ciudadano que recorra nuestra ciudad a pie, que una de las grandes asignaturas pendientes de los Gobiernos de Pozuelo de Alarcón ha sido y es la accesibilidad. Pozuelo de Alarcón es una ciudad cuyo desarrollo se ha hecho pensando en el vehículo privado, especialmente en sus espacios más tradicionales, y la colonia San José no es ajena a esta situación especialmente complicada para personas mayores y niños o personas con algún tipo de discapacidad que viven nuestra ciudad como una suerte de gymkana diaria. En el caso de la colonia al problema de movilidad es necesario sumar el de seguridad, ya que en los últimos tiempos se ha incrementado la sensación de inseguridad. A este respecto añadir que el incremento poblacional producto de los desarrollos urbanísticos supone un aumento de la circulación de vehículos a gran velocidad, con el consiguiente riesgo de accidentes y atropellos. Así mismo, se hace imprescindible el mantenimiento y mejora de las condiciones de limpieza de los espacios verdes, como es el caso del arroyo de Pozuelo en la zona sur del área. Desde el Grupo Socialista hemos querido hacernos eco de esta situación para contribuir con una serie de propuestas de acuerdo a una rápida actuación. Por todo lo anteriormente expuesto se presenta la

siguiente moción con estos puntos de acuerdo: actuación inmediata para la eliminación de las barreras arquitectónicas, tanto elementos verticales como horizontales, en las aceras de la colonia San José sin recurrir a la tala de árboles; mejora de las condiciones de las aceras, en muchos casos muy deterioradas y que constituyen un peligro de accidentes; abordar de forma decidida la ampliación de anchura de las aceras, incluyendo como proyecto piloto en algunas calles medidas de elevación de la calzada al nivel de las aceras, promoviendo la circulación de los vehículos a bajas velocidades con los consecuentes resultados positivos de aumento de la seguridad y reducción de los efectos contaminantes de todo tipo; reforzar la zona con la presencia de más pasos de peatones y sistemas de contención de la velocidad; mejora en la medida de lo posible de las condiciones de visibilidad de los cruces entre calles en el área de la colonia; mejora de las condiciones de iluminación, especialmente en la zona del arroyo Pozuelo y en el acceso a la colonia a través de la calle Duero, aumentando la sensación de seguridad y de disuasión...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. González Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Voy acabando. Es únicamente leer todo el texto. Y disuasión ante posibles problemas de delincuencia; mejora de la pasarela instalada sobre la vía férrea accesible desde la calle Guadiana, que se encuentra en unas condiciones pésimas de mantenimiento; realizar un estudio integral del impacto acústico de las infraestructuras ferroviarias sobre la población de la colonia, cuyo resultado proponga un plan de actuación para su atenuación; abordar la mejora de las condiciones del arroyo de Pozuelo y su entorno a su paso por la zona con el objetivo de eliminar y prevenir la acumulación de basuras, ropas, restos de obra, presencia de ratas y en general malos olores y mosquitos; y por último, mejora e incremento del mantenimiento de las zonas verdes y parques infantiles del barrio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Se ha pasado usted en 1 minuto. Le ruego, por favor, que en su segunda intervención se atenga al tiempo. Se lo pido por favor...Ya, pero tiene usted 3 minutos. Los demás Grupos hacen unas mociones que están acordes con el tiempo que se tiene. Yo le he dejado que termine, lógicamente. Pero le pido por favor que en el segundo turno pues esté usted con el tiempo que tiene establecido que es el que ustedes establecen en la Junta. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Gracias y buenos días. No es la primera vez que hablamos de mejorar la accesibilidad en un barrio de nuestro municipio. Y si sigue gobernando el PP segurísimo que no es la última. Y no lo digo porque poco a poco vayamos concretando un problema general en cada zona de Pozuelo sino porque, en teoría, ya no deberían existir los problemas que nos plantea el PSOE en la colonia San José. El 25 de septiembre de 2014, hace ya más de 3 años, el Grupo Municipal Popular presentaba en este Pleno municipal una moción que era aprobada por unanimidad. En ella instaban al Equipo de Gobierno –o sea, a ustedes mismos- a poner en marcha los trámites necesarios para realizar obras de accesibilidad en la colonia San José. Es una pena que el Sr. Calvo-Sotelo ya no esté en este Pleno porque su intervención reconocía la mayoría de las problemáticas que hoy se nos presentan, aunque lo de solucionar esos problemas ya es otra historia. Hay dos opciones: o las obras se hicieron y fue simplemente maquillaje que para lo único que sirvió es para hacerse la foto y gastar dinero de los pozueleros; o, que no hicieron al final nada de lo que prometieron. Estaría bien que nos lo aclararan en su intervención posterior. Al margen de esto, la propuesta que se nos presenta, creemos que hace un análisis bastante bueno de los problemas en materia de accesibilidad, seguridad y limpieza de la colonia San José y, lo que es más importante, propone unas soluciones que mejorarían objetivamente la calidad de vida de los vecinos y vecinas que allí residen. Estamos hablando de un barrio muy antiguo que se empezó a construir, aproximadamente, hace unos 100 años y que su planificación nos deja una serie de problemas que antes o después se tienen que resolver. En unas calles y aceras, ya de por sí estrechas, sumamos señales de tráfico, postes de la luz, farolas, alcorques y coches aparcados que hacen imposible hablar de accesibilidad en este barrio. Realmente recorrer sus aceras se convierte en una carrera de obstáculos, y si ya hablamos de personas en silla de ruedas o con carritos de niños, es prácticamente imposible. De las actuaciones que se proponen me gustaría resaltar una que es concreta de esta zona de Pozuelo y es el estado del arroyo Pozuelo que aunque a todos nos afecte e importe, es obvio que a los que viven cerca les afecta más. En principio se iba a hacer una actuación para mejorar esa zona del arroyo pero por ahora no se ve nada. Ya estamos en marzo y aún estamos a la espera. El resto de propuestas: mejorar la visibilidad en los cruces de calles, una mejor iluminación de dichas calles, reducir la velocidad de los coches, arreglar y mejorar las aceras, más pasos de peatones, etcétera.

En esta ocasión hablamos de la colonia San José pero cualquiera de estas mejoras se pueden aplicar a prácticamente todo Pozuelo. Hay cosas que son comunes a todo el municipio y ojalá llegue el día en el que la oposición no se vea obligada a traer una moción de este tipo que, básicamente, consiste en recordar al Gobierno del PP que todas y cada una de las vecinas y vecinos de Pozuelo tienen derecho a que sus calles tengan un mínimo de accesibilidad, seguridad y limpieza. Y digo esto porque lo lógico podría ser tener un plan general para todo Pozuelo, en el que se realizaran una serie de actuaciones que garantizaran que todos los barrios de nuestro municipio dejaran de tener problemas de accesibilidad. Un marco común que los vecinos y vecinas conocieran y que pudieran exigir su cumplimiento o denunciar deficiencias que no cumplieren con esos mínimos. Pero, claro, eso supondría dar a los vecinos una herramienta a la que agarrarse para pedirles explicaciones y no les veo yo muy por la labor. En cualquier caso, esperamos que esta propuesta sea aprobada y pueda llevarse a cabo. Es simplemente de justicia que los vecinos y vecinas de la colonia San José vean solucionados los problemas que sufren cada día en su barrio y su calidad de vida no se siga viendo mermada por las promesas incumplidas de un Gobierno irresponsable. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Michilot por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Liliana Michilot Coronel (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa, vecinos en general. Nuestras ciudades son los espacios en que las personas adquirimos plenamente la condición de ciudadanos, a través del reconocimiento de nuestros derechos políticos, sociales y culturales. Nuestras ciudades son también los lugares de encuentro y de interacción social en los que se tejen espacios de convivencia y de construcción de la comunidad. Pero nuestras ciudades son, ante todo, entes vivos que deben crecer, desarrollarse y transformarse al compás de sus vecinos, que son sus auténticos protagonistas. Nuestra ciudad es el marco donde los pozueleros van a desarrollar una gran parte de su vida, donde ven nacer a sus hijos, donde les ven crecer y donde muchos de ellos van a envejecer. Puesto que vivir supone evolucionar, pero también aceptar nuevas alteraciones de las capacidades, su ciudad debe acompañarles en toda esta evolución facilitándoles la vida y no al contrario, dificultándosela. Por ello, como están diseñadas nuestras ciudades tienen una gran importancia en nuestra calidad de vida, ya que impacta directamente en cómo vivimos y cómo nos relacionamos. Desde Ciudadanos creemos que las Administraciones Públicas deben de estar al servicio de los ciudadanos y de sus necesidades y no al contrario. Sus habitantes deben ser el eje alrededor del cual pivoten las políticas de urbanismo y sostenibilidad de Pozuelo de Alarcón. Sin embargo, tenemos la impresión que cuando este Gobierno desarrolla programas relacionados con el diseño o la movilidad urbana, a menudo se olvida que los ciudadanos tienen distintas necesidades y posibilidades de movilidad y capacidad intelectual y de comprensión; necesidades que se van a modificar a lo largo de su vida. Pero volviendo a los aspectos fundamentales que impactan en el día a día de una ciudad, nos gustaría mencionar dos de entre ellos: los aspectos físicos que permiten que las personas puedan moverse de un lugar a otro en la ciudad y los aspectos sociales que son aquéllos que permiten que todos los ciudadanos compartan los mismos lugares facilitando la interacción y la participación en la comunidad. En el caso de alguna zona de nuestro municipio como es el casco antiguo, el barrio de la Estación o el caso que nos interesa hoy que es la colonia de San José, hemos constatado mientras la recorríamos que elementos necesarios para asegurar la accesibilidad, como son unas aceras anchas para sillas de ruedas, lisas, con rampas, sin postes, farolas o señales de tráfico en lugares no habituales que impiden el paso, brillan por su ausencia. Y qué decir de los aspectos sociales. Pero lo más grave es que sus vecinos transitan cada día por las mismas aceras que hace literalmente 50 años puesto que desde su instalación este Ayuntamiento no se ha dignado a cambiarlas, cerrando los ojos a los evidentes problemas de seguridad que ello conlleva. Nosotros en Ciudadanos lo tenemos claro. Estamos firmemente convencidos que la accesibilidad debe ser un concepto amplio e integral, que va más allá de la supresión de barreras. Por eso, Sr. Bascuñana, vamos a votar a favor de su moción con la que estamos de acuerdo en todos los puntos, también en lo referente a la movilidad y seguridad. Para Ciudadanos, el Pozuelo del mañana debe ser más accesible, disponer de nuevos modelos de movilidad sostenible y ofrecer soluciones de apoyo complementarias a crecientes y significativos colectivos que, hasta ahora, han sido poco considerados: personas mayores y personas con discapacidad, padres, madres con bebés y niños, entre otros. Pero, sobre todo, el Pozuelo del mañana debe ser una ciudad viva, dinámica e integradora que evoluciona a la par que sus vecinos. Implementarlo no es complicado. Se trata en realidad de una cuestión de voluntad política, una cuestión de implementar medidas sencillas que permitan que nuestros vecinos puedan aportar y disfrutar de Po-

zuelo de Alarcón y ello, a ciencia cierta, será una fuente de riqueza social para todos nosotros. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Ulecia por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Medio Ambiente, Fiestas y Cascos Urbanos):** Gracias, Alcaldesa. Bueno, me voy a sumar a los dos Grupos anteriores porque debo decirles que también a nosotros nos parece que el fondo de la moción es interesante porque desde el Equipo de Gobierno nos parecen también oportunas, interesantes y apropiadas muchas de las medidas que se proponen y, de hecho, algunas de ellas –como ahora les comentaré– ya estamos poniéndolas en práctica. Yo también tengo una pregunta: ¿por qué esta moción sobre la colonia San José y no sobre la de Benítez o sobre la colonia Las Minas o la de La Paz? Hace algo menos o algo más de 1 año, no recuerdo, presentaron ustedes una moción similar sobre la zona de Los Horcajos y la situación es parecida pero ahora nos la plantean en otra colonia del municipio. Siento decirle, Sr. González Bascuñana, que en esta ocasión tampoco la vamos a apoyar y le voy a explicar por qué. Principalmente porque piden ustedes unas inversiones o que ya están previstas y comprometidas o que no estamos en condiciones de acometer por falta de recursos. No quiere decir -déjeme, déjeme que le explique-, no quiere decir esto que no tengamos dinero sino que, como ustedes saben, este Ayuntamiento tiene un plan de obras e inversiones a varios años en el que está comprometida una importante cantidad de dinero. Si lo dedicamos a unas cosas no lo podemos dedicar a otras. Si lo dedicamos a construir un aparcamiento en la calle Diamante o a rehabilitar el barrio de Las Flores o a renovar la iluminación de determinadas calles o reformar el colegio San José Obrero o Asunción de Nuestra Señora, a construir aceras o a construir una nueva piscina en Carlos Ruiz o a levantar nuevas viviendas en Coca de la Piñera, pues no podemos dedicarlos a algunas de las cosas que nos sugieren. Y ahora le volveré a insistir en que algunas de sus propuestas están presupuestadas. No es que no queramos, es que tenemos comprometidas muchas inversiones en muchos lugares del municipio porque hemos hecho un plan y si ahora lo dedicamos a otras inversiones, que nos parecen también razonables, entonces no podremos cumplir el plan que hemos trazado. De todas formas permítame que discrepe de tres argumentos en los que defienden su moción y dice que los problemas de la colonia están muy centrados en la movilidad, en la seguridad y en la limpieza. Y luego, acota el problema de la limpieza al arroyo Pozuelo. Y permítame que me sorprenda que en la Comisión de Presupuestos y en el Presupuesto admitimos una enmienda de su Grupo político para arreglar el arroyo Pozuelo -1 millón de euros, 200.000 en este año y 800.000 en el próximo año-. Y estamos trabajando para ello. Luego dice del argumento de la seguridad ese concepto tan subjetivo de “haberse incrementado la sensación de inseguridad”. Mire, esa sensación, dejando aparte el reciente problema de la casa ocupada que, por supuesto, nos preocupa y que nos hemos reunido con los vecinos y que estamos haciendo todo lo que podemos aunque nos gustaría poder hacer más, no coincide en absoluto con los datos que recibimos de Policía Municipal. Y luego los problemas de movilidad o de accesibilidad que en una colonia de aceras y calles estrechas, es evidente que los hay, pero que de todas formas me parece un poco demagógico que diga que una de las asignaturas pendientes de este municipio es la accesibilidad porque desde hace bastante años trabajamos en ella y se va a seguir trabajando. Y respecto a sus propuestas, le voy a hacer algún apunte. De las primeras debo decirle, en fin, expresiones, no se puede estar en misa y repicando o que no se puede sorber y soplar a la vez, porque, claro, nos dice que eliminemos barreras arquitectónicas pero sin talar árboles. Es como la cuadratura del círculo. Y lo dice porque todos somos conscientes que el tema de los árboles es un tema delicado y, claro, tenemos que tratarlo con mucha delicadeza. Y de las últimas, le diré que está licitada la obra de acondicionamiento de la pasarela sobre el tren, con lo cual pues estamos de acuerdo con usted. Que hemos licitado, estamos licitando el estudio del ruido de la M-503 también como consecuencia de una enmienda al Presupuesto presentada por Ciudadanos y que hemos ampliado no sólo a la M-503 sino también a la vía férrea, a Metro Ligerero y a las vías principales y secundarias del municipio. Como le decía antes les compramos, porque nos parecía que efectivamente era una obra muy interesante la enmienda para acondicionar el arroyo Pozuelo y ustedes lo ponen y lo plantean como si no fuera a hacerse realidad. Y por último, en fin, por lo que respecta al medioambiente, los parques y jardines, le aseguro que las pocas zonas verdes públicas que hay en esa colonia están bien cuidadas. Le reitero lo dicho al principio. Nos parecen razonables algunas de las propuestas que hacen pero también por las razones expuestas, no la vamos a apoyar. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, en primer lugar, agradecer tanto al Grupo Somos Pozuelo como al Grupo Ciudadanos el apoyo que han manifestado a la moción y, además, pues el planteamiento que se ha hecho por parte del Sr. Sanz de un plan de general conocimiento de los vecinos sobre las necesidades de los barrios me parece que es una iniciativa muy interesante que convendría tener en cuenta. Mire, Sr. Ulecia, a ver, esto es tan claro como lo siguiente: a nosotros unos vecinos nos llaman y nos dicen que el arroyo de Pozuelo está en unas condiciones deplorables y nosotros nos acercamos, como es lógico, y una vez que estamos viendo que, efectivamente, el arroyo está en unas condiciones de suciedad bastante serias, pues bueno, decidimos dar también una vuelta por la zona y dar una vuelta por toda la colonia, e ir, bueno, de alguna manera evaluando cuáles son las necesidades que la colonia tiene y, por lo que veo, además usted reconoce porque me consta que conoce la zona. Por lo tanto, no es que nos estemos inventando nada. O sea, esto son demandas directas de los vecinos que, además, nos constan que lo han hecho saber al Equipo de Gobierno pero que, sin embargo, no han recibido contestación. Y es una pena porque ustedes, habitualmente, les dan muy buenas palabras a los vecinos pero a la hora de actuar no se termina de actuar. Solamente cuando ya se están empezando a acercar las elecciones, en este caso, municipales. Y mire, para ello le voy a poner únicamente un ejemplo. Y el Sr. Sanz lo ha mencionado. El 25 de septiembre de 2014, 7 meses antes de las elecciones municipales, el Ayuntamiento publicó a través de la página web: "se realizarán obras en la colonia San José para eliminar las barreras arquitectónicas". Hasta ahí todo estupendo. El Sr. Calvo-Sotelo trajo una propuesta al Pleno que, efectivamente, fue apoyada por unanimidad de todos los Grupos, y en ella él planteó, y leo textualmente, "que los cascos más antiguos del municipio, como es Pozuelo Pueblo y Pozuelo Estación, necesitan con más urgencia este tipo de obras que consisten principalmente en eliminar obstáculos como postes de la luz, de telefonía y en rebajar y en algunos casos ensanchar las aceras; en este sentido, la colonia San José, también antigua, requiere que se aborde una mejora de la accesibilidad de sus aceras". Lo cual, evidentemente, demuestra que ustedes estaban perfectamente, son perfectamente conocedores de la situación complicada de la movilidad, entre otras cosas, de la colonia de Los Ángeles. Por otra parte, colonia San José, perdón. He tenido el lapsus de la colonia de Los Ángeles porque, efectivamente, la colonia de Los Ángeles también tiene una serie de problemas muy similares. Y como decía usted, que nos hemos acordado de la colonia San José pues, bueno, pues le digo que, probablemente, vengamos trayendo mociones también dirigidas a otras zonas de Pozuelo, como creemos que es nuestra obligación porque le recuerdo que nuestra obligación es cuidar por los intereses de los vecinos. Y si hay problemas en los barrios nosotros tenemos que traerlo para criticarlo y tenemos que traerlo para hacer propuestas para su mejora. Pero mire, mientras tanto las condiciones del barrio se han ido deteriorando. Esto es una realidad y usted mismo lo ha reconocido porque es que es algo plenamente evidente. Nos encontramos con aceras ridículas y plagadas de obstáculos. O sea, lo de los postes de la luz, de teléfono, las señales, árboles, los setos de las casas, que eso es un problema que está muy generalizado en Pozuelo. Es necesario tomar medidas para ello porque es verdad que es complicado para una persona sin problemas de movilidad el desplazarse y para una persona con problemas de movilidad es prácticamente imposible en esta zona y, como digo, en otras. Además, le recuerdo que es una población ya la de la colonia de San José con un cierto grado de envejecimiento por el momento en que se produjo su gran desarrollo y, por lo tanto, los problemas de movilidad pues se acrecientan. Además, los nuevos desarrollos que se han producido en la zona norte de esta zona han incrementado el volumen de vehículos -esto también es algo evidente- y la velocidad en la zona. Así nos lo han transmitido los vecinos. Otro tema importante y que también es recurrente, por ejemplo en la zona de Los Horcajos y en otras zonas, el tema de los cables de telefonía. Esas madejas de cables ya no se ven por el mundo y, sin embargo, en Pozuelo hay determinadas zonas donde seguimos viéndolo, donde ésa sigue siendo una presencia permanente. El tema de la escasa iluminación. Esto, es cierto que el Ayuntamiento, todos lo sabemos, está llevando a cabo un programa para, de alguna manera, mejorar el sistema de iluminación en muchas calles, pero en el caso concreto de la colonia San José éste es un problema grave. Y es un problema grave, sobre todo en la zona que está aledaña a la UNED, donde está el puente que pasa sobre el arroyo Pozuelo. Esa zona es absolutamente tétrica. Para pasar por la noche es un auténtico peligro. Desconozco los datos concretos de delincuencia que se han producido en los últimos tiempos en Pozuelo pero lo que es evidente es que es un foco de atracción para alguien que quisiera delinquir porque si conocen la zona, y me consta que la conocen, es una zona especialmente preo-

cupante en ese sentido. Al igual como la propia calle Duero que, además, son zonas que son de necesaria, son obligadas para muchos vecinos sobre todo los que cogen el transporte público de la zona de la colonia San José. Añadir a este tema de la iluminación, que la mejor manera de generar una sensación de seguridad es, precisamente, mejorando, como bien sabe el Concejal de Seguridad, mejorando esa situación de iluminación en las diferentes zonas. Refiriéndome al arroyo. Miren, es verdad, ustedes aprobaron una enmienda que presentamos al Presupuesto, no sé cuándo irán a ponerlo en funcionamiento, espero que lo antes posible, porque realmente es necesario. Pero también es necesario que se tomen en momentos determinados medidas de choque. Porque es verdad que el arroyo Pozuelo, muchas veces, supone una acumulación de basuras y es necesario que en determinados momentos pues el Ayuntamiento tome algunas medidas concretas de limpieza para poder mejorar la zona. Y a este respecto también me gustaría mencionar la situación del arbolado. En esta zona concreta, hace un par de días, un árbol ha caído por efecto del viento y los vecinos, incluso, nos hacían mucho hincapié en este aspecto, en la necesidad de mejorar la situación del arbolado en diferentes zonas porque, bueno, había una situación preocupante como se ha demostrado, aunque afortunadamente no ha habido ningún tipo de daños. La pasarela sobre la vía férrea en la calle Guadiana. Es necesario el mejorarla ostensiblemente....

- **Sra. Presidenta:** Sr. González Bascuñana, tiene que terminar, por favor.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Es necesario mejorarlo ostensiblemente. Y al planteamiento que hacía usted de la falta de recursos. Mire...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...Sr. Ulecia, 60 millones de euros en el banco. 60 millones de euros. Se puede hacer esto cien veces. Y usted lo sabe...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. González Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** 60 millones de euros en el banco. Sólo hace falta voluntad política. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a someter el punto a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 11 votos a favor -3 del Grupo Municipal Socialista, 5 del Grupo Municipal Ciudadanos, 3 del Grupo Municipal Somos Pozuelo- y 14 votos en contra -del Grupo Municipal Popular-.

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, rechazada la moción y pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMCPA, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Popular, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

12º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para la prevención y detección del acoso y la difusión no consentida de imágenes íntimas por redes sociales y nuevas tecnologías.

- **Sra. Presidenta:** En este punto del orden del día constan dos enmiendas. Una del Grupo Municipal Popular y la otra del propio Grupo Municipal Ciudadanos a su propia moción. ¿Sr. Moreno, entendemos que procede el debate de su moción con la enmienda que ustedes presentan?

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Entendemos que sí. Eso ha sido lo hablado.

- **Sra. Presidenta:** Bien. Todos los Grupos tienen, saben de qué texto estamos hablando, entiendo. Sr. González Bascuñana. Conocen el texto. Bien, pues entonces tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Espinar para exponer su propio texto enmendado por tiempo máximo de 3 minutos. Adelante.

- **Marta Espinar Gómez (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. El acoso puede llevarse a cabo también a través de llamadas, mensajes o vigilando los perfiles de redes sociales de los usuarios. También, con la difusión de imágenes cuando éstas son difundidas sin el consentimiento de la víctima. Y también nos estamos encontrando en los últimos tiempos con prácti-

cas como son la “sextorsión”, que es una variante de la coacción, una forma de explotación sexual en la cual se chantajea a una persona por medio de unas imágenes de sí misma con contenido erótico o sexual. Con la reforma del Código Penal se persiguen ciertos comportamientos. Pero la respuesta penal debería ser el último de los eslabones. Nuestra obligación desde los Ayuntamientos es la de prevenir, sensibilizar y proteger sobre estas prácticas. Por eso queremos llegar al siguiente acuerdo: el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: uno, elaborar unas pautas para la prevención, detección y actuación ante el acoso; dos, implantar dichas pautas en los colegios, institutos y favorece su implantación en las Universidades públicas de la Comunidad de Madrid buscando la colaboración de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a través, también, de la formación especializada al profesorado, así como a la formación y sensibilización a alumnos y padres; dicha formación debe ser extensible también a la red integral de centros de atención para la violencia de género y los puntos municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género; punto tercero, desarrollar herramientas tecnológicas que ayuden a detectar, incluso a reportar posibles comportamiento nocivos, violentos e incluso delictivos; punto número cuatro, elaboración y publicación de un informe anual de evaluación de dichas pautas de prevención, detección y actuación frente al acoso y a la difusión no consentida de imágenes íntimas; punto número cinco, la constitución de una mesa con la presencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid y expertos en la materia que estudie la incidencia de estos delitos y elabore con inmediatez un diagnóstico; y que, además, apuntar el punto último, que es dar la mayor difusión posible por parte del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón a dichas pautas y a las aplicaciones informáticas que se hagan a través de los medios disponibles al efecto de prevenir sobre estas prácticas e informar a los vecinos de nuestra ciudad, una vez aprobada la moción en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Gracias. Como ya se hizo hace unos días en la Comunidad de Madrid hoy tenemos la oportunidad de debatir sobre un interesante y novedoso fenómeno que ya está suponiendo problemas y peligros para nuestra sociedad y, por ende, para nuestros vecinos y vecinas. Un fenómeno que afecta en mayor medida a las nuevas generaciones y a las mujeres pero de una manera u otra nos puede terminar afectando a todos. Las nuevas tecnologías han cambiado la forma en la que nos relacionamos con nuestra familia, nuestros amigos o nuestra pareja. Es evidente que nuestros padres no disponían de estas nuevas herramientas y, por tanto, no corrían los peligros asociados a ellas que tratamos en esta moción. Extorsión a través de fotografías íntimas, difusión de este tipo de contenidos sin nuestro conocimiento o, incluso, chantaje emocional. Son situaciones que se dan de forma cada vez más común y las Administraciones Públicas tienen el deber de conocer estos peligros para poder trabajar de una forma más eficaz en su prevención y detección. Porque, nos guste o no, estos problemas son una realidad y, previsiblemente, cada vez más comunes. Actualmente, todos y todas nos encontramos sobreexpuestos en las redes sociales. De forma voluntaria o involuntaria nuestra intimidad y multitud de datos personales circulan por la red de forma descontrolada. Un caldo de cultivo perfecto que facilita que se produzcan multitud de delitos que ya están recogidos en nuestro Código Penal. Puede ir desde una extorsión a la que se une un chantaje económico a simplemente la difusión de fotos sin el consentimiento de las personas fotografiadas o grabadas. La pregunta es si simplemente con el castigo a quien comente este tipo de delitos es suficiente porque la mayoría de difusiones de imágenes no consentidas o el acoso que se pueda producir es mucho más cotidiano. Hay casos mediáticos en los que hemos visto imágenes íntimas, principalmente de mujeres, que acaban en grupos de mensajería instantánea de amigos o conocidos o directamente en internet. ¿Cuántas veces ocurrirá esto? Fotos difundidas sin el consentimiento de las personas fotografiadas. Personas que se enfrentan a una violación de su intimidad, al escarnio o la burla pública o, incluso, a chantajes. En los casos más extremos incluso se ha dado algún suicidio. Por eso, entre las medidas que se proponen me parece importante reseñar la que insta a constituir una mesa con la presencia de la Comunidad de Madrid y expertos en la materia que estudien la incidencia de estos delitos y elabore con inmediatez un diagnóstico que permita un eficaz tratamiento de esta problemática. Lo primero es conocer exactamente el problema al que nos estamos enfrentando. Ya estamos viendo que el acoso y la difusión de imágenes de forma no consentida tiene muchísimas variables y para poder atajarlo debemos conocer a qué nos estamos enfrentando. Todos los municipios no serán iguales y en cada uno de ellos habrá que trabajar de una forma distinta. Porque a día de hoy aún está prácticamente todo por hacer. No estamos preparados para minimizar este tipo de delitos empezando por las empresas de las nuevas plataformas de redes sociales con las que las

instituciones deberían coordinarse para evitar o parar la difusión de este tipo de contenidos. El problema no son las nuevas tecnologías sino el mal uso que se hace de ellas. Es evidente que nos facilitan la vida diariamente pero también que dan más herramientas a una violencia machista que está muy presente en nuestra sociedad. Somos todos y cada uno de nosotros los responsables de empezar por no difundir este tipo de contenidos y de no facilitar que se usen de manera indebida. La prevención, información sobre este tipo de prácticas es muy importante para evitar que se produzcan y los Ayuntamientos tienen en este sentido un papel central. Hay aún mucho trabajo por hacer pero, desde luego, éste es un buen comienzo.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias. En primer lugar, me gustaría trasladar la enhorabuena a Ciudadanos ya que esta moción ha sido aprobada como proposición no de ley en algunos Parlamentos regionales, entre ellos la Asamblea de Madrid, a iniciativa suya. También han trasladado el texto que hoy nos presentan como moción en otros Ayuntamientos. Nos parece una buena iniciativa y ya adelanto que, con o sin enmienda del PP, con o sin autoenmienda de Ciudadanos, votaremos a favor. Pero no dejamos de encontrar un poco absurdo que, salvo el último, todos los puntos de acuerdo que suponen instar a la Comunidad de Madrid a tomar ciertas medidas, ya han sido aprobados por la propia Asamblea de Madrid, por lo que, al fin y al cabo, nuestro debate será precisamente eso, debate y nada más. Igual de absurdo encontramos que el PP haga una enmienda eliminando el único punto que comprometía al Ayuntamiento que no era más que dar difusión a una aplicación que, teóricamente, desarrollará la Comunidad de Madrid. En cualquier caso, sigue siendo un tema de interés importante. El crecimiento de este delito es un hecho demostrado a través de las últimas memorias publicadas por la Fiscalía de la Comunidad de Madrid y es especialmente grave que con frecuencia las víctimas sean menores de edad porque son más vulnerables y porque su percepción del riesgo es menor. El 31% de los adolescentes entre 11 y 16 años –casi un tercio- reconoce haber recibido mensajes de contenido sexual de un conocido sin que ello les haya molestado. A mí me parece una barbaridad. Por esa razón es tan importante la formación al personal implicado en el ámbito educativo así como la sensibilización de la población en general. Lamentablemente, las víctimas de este tipo de acoso y la difusión no consentida de imágenes íntimas por redes sociales y nuevas tecnologías son mayoritariamente mujeres. Y como actitud sexista y violenta contra la integridad moral de las mujeres víctimas está englobado dentro del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. En el seno del debate de este Pacto la organización Pantallas Amigas, que yo lo he descubierto leyendo sobre este tema para preparar la intervención sobre la moción, compareció esta organización, precisamente, para hablar sobre el tema que debatimos hoy. Le voy a robar unos extractos de su análisis que es muy interesante. La exposición de los chicos adolescentes –con o- a contenidos machistas, misóginos y que reflejan situaciones de violencia hacia las mujeres es común en internet. Por otro lado, se pueden encontrar incluso modelos de éxito –los ahora llamados *influencers*- basados en estos comportamientos en lugares tan comunes como *you tube* o *Instagram*. Esto hace que el esfuerzo de la sociedad por evitar estas influencias nocivas en las televisiones y otros medios tradicionales por evitar estas influencias no hayan tenido el efecto esperable porque el contrapeso de los medios digitales es mucho mayor a esas edades. La tendencia creciente a la toma de imágenes íntimas supone un mayor riesgo para las adolescentes –con a- dado que una publicación no autorizada de las mismas puede suponer en una sociedad machista y patriarcal una revictimización en forma de ciberacoso. Y puedo seguir infinito. En ocasiones la tecnología facilita el sometimiento a la creencia de que la mujer pertenece al hombre, la posesión y la violencia. El teléfono móvil se puede convertir en una cadena incluso en un mando a distancia. En conclusión, nuestra sociedad ha cambiado en los canales de comunicación y relación pero no ha cambiado en las formas. Encontramos muy positivo que lleguen este tipo de iniciativas a los Parlamentos regionales y a los Ayuntamientos pero si sucede lo mismo que con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que les recuerdo tenía comprometida financiación para actuaciones como las que hoy debatimos, si sucede lo mismo lo que consigamos hoy, como dije al principio, será solo un debate. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Ruiz por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejala de Educación y Juventud):** Gracias, Presidenta. El desarrollo y la definitiva consolidación de la sociedad de la información y del conocimiento está estableciendo la posibilidad de generar nuevos modos de relación social, modificar las identidades sociales y

sentar las bases para la emergencia de nuevos riesgos así como de redefinir los preexistentes. En este escenario, las formas de violencia de género en las relaciones de pareja se ha proyectado a las redes sociales. Y yo creo que muy especialmente en la actualidad en los jóvenes dado que son el grupo de personas que mantiene un vínculo más directo y permanente con esta nueva estructura atípica de la sociedad de la información y del conocimiento. A su vez, esta violencia de género en alguna medida se está transformando con nuevas formas de expresión dentro del llamado mundo digital. Las redes sociales, todos las conocemos, son una extensión de la vida real pero la mayor diferencia es que el acoso, las críticas o las amenazas que, desgraciadamente, se producen en la vida real en las redes sociales están amparadas principalmente en el anonimato. Las redes sociales tienen aspectos muy positivos pero, a veces, en estos casos, como en el que nos ocupa hoy, pueden generar muchos riesgos. Es responsabilidad de todos que esos riesgos no perjudiquen especialmente a las personas más vulnerables, como pueden ser los niños y adolescentes, y que no vayan contra su intimidad, sus derechos y su seguridad. Por este motivo, tanto el Gobierno de la Comunidad de Madrid como los Cuerpos de Seguridad deben seguir trabajando conjuntamente para desarrollar herramientas como la ciberseguridad pero, también, con protocolos y normativas que garanticen esos derechos que desde el Partido Popular siempre hemos defendido. Es importante resaltar que en este ámbito deben jugar, también, los medios de comunicación que deben de colaborar para ayudarnos a conseguir este objetivo. Y, por supuesto, las familias que son las más cercanas a nuestros jóvenes. Por ejemplo, el acoso escolar descendió el año pasado un 38% gracias a las medidas puestas en marcha por el plan de la Comunidad de Madrid que lucha contra él. En cuanto a la tipología, según los datos recogidos por el test Sociescuola, todos los tipos de acoso –el social, verbal, físico y ciberacoso- descendieron entre los cursos 2015 a 2016 y 16-17. En Primaria, el acoso social pasó de incidir de un 4,1% a un 2,4; el verbal de un 3,6 a un 2,5; el físico de 1,9 a 1,3; y el ciberacoso del 0,7 al 0,1. También descendieron todos los tipos de acoso en Secundaria. En Pozuelo contamos con un servicio de prevención y atención al acoso escolar –SERPAE- que todos ustedes bien conocen, que está compuesto por una comisión que se reúne mensualmente en la que están representados los servicios sociales de este Ayuntamiento, la Policía Municipal, el Cuerpo Nacional de Policía, la Concejalía de Educación, también, y dan un servicio a todos los centros educativos de Pozuelo, los alumnos, los docentes y los padres. Es fundamental, por tanto, que se sigan elaborando herramientas que estén orientadas a los centros educativos, a los colegios, para enseñarles y explicarles a los profesores, padres y alumnos cuáles son esas herramientas y cómo se deben de utilizar en un buen uso de las redes sociales. En este sentido, destacar unas pinceladas que pone en marcha la Consejería de Educación e Investigación que es quien tiene las competencias para esto, se ha creado una cuenta específica de correo electrónico para apoyar a los centros docentes sobre cualquier asunto relacionado con la convivencia de los jóvenes. En estos momentos se está elaborando por parte de un equipo de inspectores un documento de apoyo para los centros educativos para la protección, prevención y detección de ideas sexistas y situaciones de violencia de género en el alumnado y también en las redes sociales. Se ha creado una web de formación específica para temas relacionados con la convivencia donde está incluido el ciberacoso y el uso responsable de las TIC. Se han impartido cursos *on line* masivos y abiertos para profesores, directores y docentes para que sepan adquirir cimientos para mejorar esta convivencia. También resaltar en la materia de libre configuración autonómica que se llama “Respeto y Tolerancia” para alumnos de 3º y 4º de la ESO, entre otras muchas medidas puestas en marcha. La clave principal es siempre la misma: es educar. En esta era digital los padres deben hacer un esfuerzo por conocer y comprender las herramientas que manejan nuestros hijos para poder hacer frente a cualquier problema. En el caso del *ciberbullyng*, estar pendientes de los cambios físicos y emocionales o las caídas de rendimiento escolar, así como para prepararles para un posible acoso. Es importante que los padres hablemos con ellos, conocer los lugares que visitan o con quién se relacionan sin que suponga, por supuesto, una agresión a su intimidad. La detección precoz yo creo que es fundamental en estos momentos. Y para terminar, el Partido Popular trabaja intensamente desde las distintas Administraciones para dar cada día un paso más hacia el respeto y la tolerancia en el entorno que nos rodea y eliminar la lacra del acoso en los diferentes aspectos de la vida. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Espinar por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Marta Espinar Gómez (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias. Bueno, muchas gracias sobre todo porque entiendo que es un apoyo a nuestra moción de todos los Grupos. Muchas gracias. Estoy de acuerdo, pues no puedo estar más de acuerdo, en todas las intervenciones. Es verdad que

esta moción se presentó en la Asamblea. La presentó nuestro Partido y con la colaboración del resto de los Grupos pues ha sido aprobado y, de hecho, conformada. Con la mejor de las intenciones creímos que teníamos que traerla a los municipios. Primero, para darle la importancia que se merece y, segundo, para que ningún municipio de la Comunidad de Madrid se escape de este debate. Creo que ya solo su debate merece la pena. Porque, además, como verán en el último punto de la moción, nuestro municipio va a tener un papel en la difusión y en la comunicación de este asunto. Cuando comenzó esto de las redes sociales me imagino que los creadores pues pensaban en cómo hacer una sociedad mucho más globalizada, en cómo poner en contacto a personas de forma virtual que jamás creyeron que lo iban a hacer de forma física. Creo que los creadores de las redes sociales nunca pensaron en el mal uso que ciertas personas hacen de ellas aprovechándose de un cobarde anonimato o de una lejanía de su víctima. Nos encontramos casi a diario con adolescentes y no adolescentes acosados en redes sociales con información personal, ya sea cierta o no cierta. Incluso con información no cierta. No hace falta ni que sea cierto. Distribución sin consentimiento de imágenes comprometidas o personales utilizadas para coaccionar e intimidar a la víctima. Incluso casos de víctimas que han acabado con su vida, se han terminado finalmente suicidando a consecuencia de estos ataques. Porque no sólo tienen que soportar el acoso del primer eslabón sino que, desgraciadamente, este tipo de acciones tienen, a día de hoy, una muy fácil difusión. Y casi nadie repara antes de dar al clic a compartir. La tecnología ha avanzado tanto que nos hemos encontrado con nuevas formas de ejercer la violencia de género porque, por ejemplo, la gran mayoría de víctimas de la *sextorsión* que he comentado antes somos las mujeres, una vez más. Según un informe de Naciones Unidas, en los 28 países de la Unión Europea solamente, 9 millones de mujeres han sufrido violencia en redes a edades tan tempranas como los 15 años. Pero lo más triste, si cabe, es que una de cada 5 usuarias de internet vive en países donde es muy poco probable que ese acoso y ese delito, ese abuso se castigue. Y, además, en muchos casos, como pasa con la violencia de género que hasta ahora se conocía prefieren no denunciar por miedo a las repercusiones sociales. En nuestro caso, en Pozuelo sé que se están hablando de problemas en acoso en redes sociales a través de charlas en colegios pero nuestra moción pretende que no quede en el ámbito escolar y, además, que cuando queda en ese ámbito se amplíe a edades cada vez más tempranas porque los niños, los adolescentes, cada vez hacen uso de las redes sociales antes. Y, además, se eduque a nuestros pequeños sobre la correcta utilización de las redes sociales y que los adultos sepamos darles ejemplo del buen uso. Además, es importante incorporar este problema, como dice la moción, a los puntos municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género. Si finalmente la moción sale adelante, es entendible que este Ayuntamiento deberá, por ejemplo, incluir en las guías y protocolos de coordinación de profesionales este tipo de prácticas que también amplían la información que hay sobre acosos en la red o sobre control social con nuevas tecnologías. Por ejemplo, que incluyan en esas guías las prácticas como son la *sextorsión* y concienciando a toda la sociedad pozuelera que no sólo comete el delito quien distribuye en primer eslabón sino quienes continúan con su difusión porque son igualmente responsables, tanto moral como penalmente. No conocer a la víctima no te exime de cualquier culpa. Que nuestros vecinos y vecinas sepan que pueden acudir también a nuestros profesionales por este tipo de daños que, en muchos casos, traspasan de lo emocional. Se trata de sacar este debate en los colegios, en los institutos pero también en los trabajos. Que concienciamos a nuestra sociedad cuanto antes, que lo que es delito en el mundo real también lo es en el mundo virtual. Y que con un solo clic podemos estar destrozando vidas. Desde Ciudadanos creemos que esto no debe tratarse sólo de la sanción. De forma definitiva, las soluciones tienen que venir de la mano de la educación pero una educación muy temprana de nuestros ciudadanos. Creemos, además, en una y mayor formación y coordinación de nuestros profesionales así como su adecuada provisión de herramientas. Y también creemos en convertir el origen del problema en también la solución. Quiero dar las gracias, de nuevo, a todos los Grupos por unirse al debate de este problema que cada vez es más frecuente. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos el punto a votación. Votamos el texto enmendado por el Grupo Municipal Ciudadanos. ¿Votos a favor?

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es unanimidad a favor de la moción.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada la moción por unanimidad.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMCPA, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 25 votos

a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Popular, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

13º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo para evitar la utilización partidista de los canales de comunicación del Ayuntamiento.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Gracias. Los medios de comunicación de titularidad pública tienen una especial responsabilidad a la hora de actuar como referentes útiles para la información de todos los vecinos de Pozuelo de Alarcón. El Decálogo de Buenas Prácticas de la Comunicación Local Pública dice en su articulado que la crónica periodística de la actividad política municipal tiene que explicar las diferentes propuestas de actuación y reflejar los puntos de vista de los diferentes Grupos políticos representados y las votaciones emitidas. Igualmente, en su artículo sexto, alerta de los riesgos del partidismo y de la utilización de los medios públicos como herramientas de propaganda política del Partido que detenta el poder. Haciendo un repaso a las publicaciones en los canales institucionales en las redes sociales, en la revista municipal o en la web municipal se observa claramente cómo son utilizados de manera sistemática para intentar mejorar la imagen de la Alcaldesa y del Partido en el Gobierno. La utilización en exclusiva de imágenes de miembros del Gobierno, la censura de imágenes en las que puedan aparecer miembros de la oposición, la tergiversación de la información en beneficio de quien ostenta el poder y la prohibición por parte del Gobierno de publicar cualquier entrevista, referencia o noticia sobre la acción política de la oposición, son síntomas de una falta de pluralidad alarmante que chocan con los mínimos exigibles a cualquier democracia avanzada. Pozuelo demanda normalidad democrática y para ello es imprescindible el compromiso del Gobierno con la pluralidad y la información. La situación actual es propia de otra época y por ello indigna, no sólo al resto de Grupos con representación en el Pleno, sino a una buena parte de los vecinos del municipio que pagan con sus impuestos la propaganda del Partido Popular. Una dinámica negativa que, si bien se ha dado a lo largo de toda la legislatura, se ha intensificado en los últimos meses. Por todo lo expuesto anteriormente y con el objetivo de avanzar en los principios de veracidad, pluralidad y transparencia, elevamos al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo: instar al Equipo de Gobierno a que garantice que las crónicas del Pleno se realizan en los diferentes canales institucionales, respeten la veracidad, la pluralidad y la transparencia, mostrando las diferentes sensibilidades políticas presentes en la Corporación municipal, permita que la revista municipal recoja las mociones presentadas por los Grupos políticos, con independencia de que éstas sean apoyadas por los Concejales del Grupo Popular o no, permita que las cuentas del Ayuntamiento en las redes sociales se hagan eco de los artículos de opinión que mensualmente escriben en la revista municipal los portavoces de todos los Grupos Municipales, permita que los diferentes canales de comunicación del Ayuntamiento publiquen el orden del día del Pleno municipal para mejorar la información de los vecinos y fomentar su participación en los asuntos públicos; y garantice el cumplimiento del Decálogo de Buenas Prácticas de la Comunicación Local Pública y cese la utilización de los canales de comunicación institucional con fines partidistas. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días a todos y todas. Miren, señores del Partido Popular, el texto que nos propone hoy Somos Pozuelo habla de tres conceptos sobre los que creo que deberían reflexionar muy seriamente: pluralidad, veracidad y transparencia. Se habla de estos conceptos y la verdad es que si uno los junta con la política de comunicación del Ayuntamiento de Pozuelo, saltan chispas. Son conceptos antagónicos a la política de comunicación que ustedes, como Equipo, vienen desarrollando a lo largo de toda la legislatura, Verán, Vive Pozuelo es ya conocido en esta ciudad, con todo mi respeto, Sra. Alcaldesa, como "Viva Susana". Y es para la mayoría de los vecinos justo lo contrario de lo que se debe de hacer, una revista hecha a la medida de los intereses del Equipo de Gobierno que no da información de muchas de las cosas que pasan en nuestra ciudad. Una revista que parece hecha a la medida de la mejora de imagen del Partido Popular. Una revista que, en definitiva, es más bien propaganda y mucha foto. 10, 15 y hasta 20 fotos de la Alcaldesa en cada número desde el principio de la legislatura. Y, efectivamente, parece que con los tiempos que vienen pues esto podría ir a más. Una revista en la que, por citar algún ejemplo, hemos visto recientemente como hasta en las entrevistas

que le hacen a vecinos de Pozuelo o personajes públicos, se les pregunta exactamente por lo mismo que ustedes escriben en su artículo de opinión. Miren, han cambiado hasta el logo de la revista y le han puesto un circulito así, casualmente, muy parecido al logo del Partido Popular. Han cambiado hasta el color y lo han puesto en un azul así, casualmente muy parecido al azul del Partido Popular. La verdad es que nos preocupa tremendamente que cualquier día se les cuelen unas gaviotas por ahí, por las páginas. Verán, el Vive Pozuelo –porque es la clave de su estrategia de comunicación- es un espacio vetado a los Partidos de la oposición, a este conjunto de representantes ciudadanos a los que nos votaron el 42% de los ciudadanos en conjunto. ¿Saben cuántos les votaron a ustedes? El 45 -el 3% más de ciudadanos les votaron a ustedes que a los que estamos aquí-. ¿Saben cuánto salimos en la revista? Prácticamente el cero por ciento. El cero por ciento, prácticamente nada. De casualidad alguna vez una foto de un Concejal de algún Partido de la oposición y ese pequeño artículo que tenemos en letra minúscula en un cuarto de hoja al final. Miren, la verdad es que es lamentable que incluso aun cuando son aprobadas mociones que proponen los Grupos de la oposición, no se les menciona en el Vive Pozuelo. Yo creo que ustedes deberían reflexionar seriamente sobre estas cuestiones: veracidad, transparencia y pluralidad porque no se puede hacer gestión del Equipo de Gobierno sin pensar en cómo se comunica y en la responsabilidad que ustedes tienen de informar adecuadamente, correctamente, a los vecinos de Pozuelo. Además, el Vive Pozuelo o el Viva Susana, como decía, es justo lo contrario de gastar bien el dinero público. Sr. Ulecia, podría usted reclamar algo de dinero del que se derrocha aquí para que se invirtiera en la colonia San José. ¿Saben? Cerca de 100.000 euros o, bueno, probablemente, más de 100.000 euros al año se gastan en editar las revistas Vive Pozuelo. Más de 100.000 euros, más de 1.000 euros por vecino al año. Esto lo hemos planteado en todas las Comisiones de Presupuestos, año tras año, y no nos hacen ni caso. La verdad es que es un derroche infame. Esto es lo que se gastan ustedes en la edición, distribución y maquetación de la revista. Más de 100.000 euros al año. Más de 1.200 euros o cerca de 1.200 euros al año corresponden a cada vecino en que reciba una vez al mes una revista. 1.200 euros al año. Así es, así es. Y, además, es que esta revista, ya lo he dicho muchas veces, al Sr. Oria y en su día al Sr. Alba, lo saben todos ustedes. Esta revista se distribuye mal. 35.000 ejemplares al mes de los que muchos de ellos acaban en la basura. Acaban en la basura en esta casa, en este edificio, acaban en la basura en otros edificios municipales. Acaban en la basura en muchas de las comunidades de vecinos de este municipio porque se distribuyen mal, porque hacen un número excesivo obsesionados con vender su imagen y no con informar a los vecinos. Voy acabando que hoy quiero ser estrictamente puntual. Miren, yo creo que la moción que les plantea Somos Pozuelo es una moción que les invita reflexionar, que les invita a cambiar su manera de actuar en este sentido y que les permitiría modernizarse un poco, no utilizar los medios públicos para intereses partidistas. Yo y nuestro Grupo les invitamos a que la apoyen e que inicien una nueva etapa en este sentido. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Le agradezco mucho que se ajuste al tiempo, Sr. Cobaleda. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta, señores Concejales, público asistente, buenos días. Miren, tengo que empezar diciendo que la moción que nos trae hoy aquí el Grupo Somos Pozuelo sobre cómo evitar la utilización partidista de los canales de comunicación de este Ayuntamiento, pues que la vamos a suscribir al cien por cien. Nuestro Grupo Municipal, ya en octubre de 2016, creo recordar que presentó una moción muy parecida bajo el título “Adecuación de la revista municipal Vive Pozuelo a la participación ciudadana”. Moción, una vez más, que por su altivez, arrogancia y prepotencia política el Partido Popular nos desestima, nos tumbó. Mire, repetiré algunas cosas que dije entonces y digo ahora en defensa de nuestra moción y que vienen al caso para ésta de hoy que nos ha presentado Somos Pozuelo. Lo que dije entonces y mantengo ahora sobre la revista municipal es extensible para el resto de los canales de comunicación con que cuenta este Ayuntamiento. Dije entonces y digo ahora, que es una vergüenza que los pozueleros tengamos que pagar una revista municipal de carácter personalista de la Alcaldesa, con acumulación de centenares –ha abandonado la sala, como es costumbre, la Sra. Alcaldesa para no escuchar lo que tiene que escuchar-, centenares de fotografías, como digo, de la Alcaldesa. Dije entonces y digo ahora, que la revista tiene un marcado carácter buenista que echa para atrás por las informaciones alejadas de la realidad que aparecen número tras número, como si en nuestra ciudad no sucedieran dramas sociales y personales, accidentes trágicos, casos de delincuencia -les quiero recordar que este lunes, en el Prado de Somosaguas, tuvimos uno de, bueno, de vergüenza-, consumo juvenil de estupefacientes, entre otros temas. Dije entonces y digo ahora, que la revista no publica ni una sola información crítica contra el Equipo de Gobierno. Parece que en Pozuelo no exis-

ten problemas de urbanismo, de servicios públicos, de aspectos medioambientales o de presión impositiva, entre otros. Me gustaría que la Sra. Alcaldesa estuviera aquí pero, bueno, luego supongo que lo mirará en el video-acta. Sra. Alcaldesa, Sra. Quisiant, donde esté espero que me escuche. Esto es un panfleto político más que una publicación con el pulso de una ciudad viva. Dije entonces y digo ahora, que la publicación adolece de una dirección objetiva que trate los temas desde un punto de vista informativo y que abusan de artículos laudatorios redactados por su Gabinete de Prensa donde no hay un solo espacio para la participación ciudadana, vecinal y asociacional y, mucho menos, a Partidos políticos de la oposición. Tampoco a los que no obtuvieron en su momento representación plenaria pero que existen en nuestro municipio, lo que conforma un producto claramente partidista a favor del Equipo que gobierna este Ayuntamiento. Dije entonces y digo ahora, que la revista y el resto de canales de comunicación están dirigidos por personal de confianza del Grupo Popular, lo que implica que los contenidos tienen siempre una clara tendencia a ensalzar los resultados de su acción de Gobierno, así como el cumplimiento del programa electoral del Partido político que lo sustenta. Dije entonces y digo ahora, que la revista municipal y todos los canales de comunicación del Ayuntamiento deben reflejar una imagen fiel y real de nuestro municipio y sus vecinos, no una visión disminuida por el carácter buenista de sus informaciones y partidista en beneficio de quien gobierna este Ayuntamiento. Dije entonces y digo ahora, que los residentes de Pozuelo de Alarcón que son contribuyentes de este Ayuntamiento, no lo olviden señores del Gobierno del Partido Popular, tienen derecho a verse reflejados en sus páginas y encontrar en ellas una información veraz, objetiva y de calidad y para ello debemos favorecer la participación, la pluralidad, la objetividad y la prestación de un servicio público tan importante como es informar a nuestros vecinos de la realidad de nuestra ciudad. Bienvenida. Dije entonces y digo ahora, que los canales de comunicación de este Ayuntamiento eluden de forma sistemática la presencia y opiniones de los Grupos políticos de la oposición. Dije entonces y digo ahora, que los canales de comunicación de este Ayuntamiento sólo dan cuenta de las mociones aprobadas por el Grupo Popular, como si los Grupos de la oposición no presentaran mociones de interés a este Pleno. El Partido Popular, en el mejor de los casos, algún mes trae alguna moción. Dije entonces y digo ahora, que la propuesta de hoy de publicidad y comunicación institucional presentada por el Grupo Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, afirma que las campañas de publicidad y de comunicación institucional se desarrollarán exclusivamente por razones de interés público, deberán responder a las finalidades tasadas en la ley y se adecuarán a los principios de eficacia, transparencia, austeridad y eficiencia. Quedan prohibidas, entre otras, las campañas que tengan por finalidad ensalzar la acción de gobierno. Con honestidad, Sra. Alcaldesa, que esto sí que me lo ha escuchado, ¿qué requisitos cumplen de los que he mencionado? Ya se lo digo yo: ninguno, Sra. Quisiant. Cero patatero. Dije entonces al Sr. Alba –al que envió desde aquí un cariñoso saludo- y le digo ahora a la Sra. Alcaldesa, que el decálogo de buenas prácticas de comunicación local pública obliga a los Equipos de Gobierno con responsabilidad en la edición de las revistas municipales a ofrecer espacios y contenidos a vecinos y Grupos políticos de la oposición. Pero ustedes, esto como les he dicho siempre...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. Berzal.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (Grupo Municipal CIUDADANOS):**...ni les va ni les viene. Dije entonces y digo ahora, Sra. Alcaldesa, que me deje terminar, que me quedan 4 segundos.

- **Sra. Presidenta:** No, no. Se ha pasado 12. Termine.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Que se lea el decálogo antes de terminar la legislatura para intentar alejarse del manejo partidista que usted hace desde la revista y desde el resto de los canales. Por supuesto, Sr. Pablo...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Berzal.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (Grupo Municipal CIUDADANOS):**...nuestro Grupo votará sí a la moción que presentáis hoy aquí. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Tejero por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Muchas gracias, Presidenta. Pues es tanto lo que tenía que decir en esta moción que me daría para dos turnos de intervención pero voy a intentar sintetizar. Y voy a comenzar negándoles la mayor a los tres Grupos porque el Ayuntamiento de Pozuelo en ningún caso, y repito en ningún caso, ha

hecho ni hará un uso partidista de los medios de información municipales, ya sea la revista Vive Pozuelo, que les encanta, por lo que veo, o las cuentas oficiales de las redes sociales que son de carácter institucional y su contenido es meramente informativo. Y les voy a dar un ejemplo de hace unos minutos. *Tuit* del Ayuntamiento de Pozuelo, cuenta oficial: informan de que ya se puede seguir el Pleno a través de Internet y hasta ponen el enlace para facilitar a los vecinos que les puedan ver a ustedes en directo y no haya ninguna tergiversación de la información ni ninguna opacidad de lo que ustedes puedan decir en este Pleno. Yo entiendo que a ustedes les gustaría tener medios escritos, pagados por los vecinos, en los que dar su visión sobre lo que sucede en nuestra ciudad. Pero a eso se le llama información de Partido y cada uno se debe de pagar la suya. Solo faltaría que los vecinos tuvieran que pagar la información de Partido. Nosotros, que gobernamos, nos pagamos nuestra propia publicidad de Partido a través de nuestro Grupo político. Yo entiendo que ustedes deben de hacer lo mismo y no requerir que los vecinos les paguen a ustedes sus artículos de opinión. Yo creo que lo que les molesta en realidad es que trabajemos tanto -sean honestos- y que tengamos tanto que contar. Y, además, en lugar de hablar vamos a verlo. Por ejemplo, en las revistas del mes de febrero, revista del mes de marzo. La Alcaldesa no sale en la portada, en ninguna de las dos. Pero vamos, siga. Primera página, saluda de la Alcaldesa, fotito de la Alcaldesa. Estaría bien que según su visión de las cosas en lugar de firmar "Alcaldesa" firmara "Alcaldesa del Partido Popular", cosa que no hacemos. Una foto. Siguiendo información. No, no, es que voy a ir una por una, prácticamente, para que lo vean. Entonces, le pediré a la Alcaldesa que me dé algunos segundillos más, como a otros Grupos. Bueno, pues entonces acorto. Fenomenal. No, no, fenomenal. Inversiones municipales: ni una fotillo. Bueno, una aquí minúscula en la que no se ve ni la cara de la Alcaldesa. Pero siga. Zona naranja, ni una foto ni de la Concejala, ni de la Alcaldesa ni de nadie. Información de utilidad plenamente vecinal y, además, es que en ningún momento se habla del Grupo Popular. En ningún momento se habla de quién gobierna el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Solamente se hace referencia al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Lo contrario sería un uso partidista, que es lo que nosotros no hacemos y a lo mejor ustedes si gobernarán sí harían. Hablamos de que se reducen las multas de tráfico. Pero mire, es más. Le voy a dar un dato muchísimo más curioso: nueva convocatoria de ayudas municipales por nacimiento y adopción. No decimos que lo lleva el programa del Partido Popular en su programa electoral, ni decimos que lo hace el Gobierno del Partido Popular. Decimos que lo hace el Ayuntamiento. Ustedes solitos, que se visten de la demagogia y quieren contar y hacernos quedar aquí a todos lo que no es, pues mire, no. Anda mire, una entrevista a Aitana Sánchez Gijón, conocida simpatizante del PP, por supuesto, tampoco. No, no y mire, terminamos y ya con esto termino. Tienen ustedes una página completa para dar su opinión política...

- **Sra. Presidenta:** Por favor, guarden silencio que los demás han guardado silencio. Todos los meses igual. Es que usted no sabe aguantar la crítica. Aguante [...] como aguantamos los demás, Sr. Berzal... Sra. Tejero, continúe. ¿Sabe lo que pasa? Que usted no sabe estar. El primer comentario que ha hecho. Sr. Berzal, por favor, no tiene usted el uso de la palabra. ¿Sabe lo que pasa? Que usted no sabe templar. Se lo digo todos los Plenos. Si no sabe templar en política, sí, se lo doy, tenga usted templanza. Continúe, Sra. Tejero. Tiene un minuto más por lo que le han hecho perder de tiempo. Continúe, por favor.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Gracias, Alcaldesa. Se lo agradezco. Ustedes quieren tener espacio político en la revista. Aquí lo tienen. Tienen exactamente el mismo espacio que todos los Grupos, incluido el del Gobierno, y, a lo mejor, deberíamos de darle de forma proporcional al número de Concejales que tenemos cada uno. ¿Pero qué nos están contando? ¿Qué milonga están contando aquí? ¿Qué demagogia es ésta? Es que es intolerable lo suyo, de verdad. Le voy a decir: le tengo que agradecer esta moción al Sr. Perpiñá. Se lo digo. Porque, de verdad, no estamos rentabilizando políticamente nuestros canales de información. Se lo tengo que reconocer y a lo mejor es a esto a lo que se deben de referir cuando dicen que en el PP no sabemos comunicar. Debe de ser por esto, efectivamente, porque no rentabilizamos políticamente nuestros espacios de información y a lo mejor le tenemos que pedir consejo a los suyos. A lo mejor sí. Porque vosotros, los podemitas, digo Podemos, sí que son especialistas en esto de la propaganda política y le voy a dar algunos ejemplos de lo bien que lo hacen ustedes allí donde gobiernan, aquí en un municipio muy cercano. Radio Carmena, digo Radio M-21 que cuesta a los vecinos 1,2 millones de euros y tiene una audiencia de 396 oyentes al día. Eso sí, cuenta con 80 colaboradores, vamos casi tanto como oyentes, y 7 trabajadores y, además, el Director de la emisora, ya que hablamos aquí de determinadas cosas, pues el Director de la emisora curiosamente es un antiguo corresponsal de la Televisión de Hugo Chávez, amigo de Pablo Iglesias...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sra. Tejero.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** ¿A esto es a lo que se refieren ustedes con neutralidad política o con buenas prácticas de comunicación local? Pues yo creo que no. Igual deberíamos de tomar ejemplo, poner en marcha Radio Quisilant, en fin, o poner en marcha la revista...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor,

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):**...que ustedes se han creado para promocionar la radio de Carmena, una revista para promocionar una radio que cuesta 72.600 euros y que lo único que tiene son cómic y más cómic.

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sra. Tejero, termine.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Termine. Mire, es muy grave que quieran transformar la información municipal en información política...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sra. Tejero, se lo pido por favor. Termine ya.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):**... y nosotros vamos a votar en contra de esta moción porque no vamos a aceptar ninguna lección de democracia y menos aún de pluralidad ni de transparencia. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Gracias, Presidenta. Sra. Tejero, no se enfade usted que ha sido muy divertida en su intervención. Yo creo que por lo menos lo hemos pasado bien. Lo primero que me llama la atención es que me conteste la Concejala de Urbanismo, por la cual tengo un máximo respeto, pero es verdad que no sé qué tiene que ver esto con las tareas de su competencia. En todo caso, pues bienvenida al debate al que normalmente solía acudir el Sr. Alba, recuerdo, porque [...] no es un tema nuevo solía intervenir el Sr. Alba. Debe ser que el Sr. Oria hoy no ha tenido a bien debatir conmigo y con el resto de portavoces de la oposición. Miren, presentamos esta moción no por fastidiar al Gobierno, aunque ustedes así lo crean, sino porque es una cuestión de responsabilidad institucional y porque no podemos permanecer impasibles ante un Gobierno que utiliza el dinero de los vecinos de Pozuelo para su autopromoción, para manipular la información y para eliminar a la oposición salida de las urnas. Hemos estado revisando durante varios meses las publicaciones que hace el Ayuntamiento a través de sus canales oficiales y hemos llegado a una conclusión: es que ustedes incurren en varias confusiones. La primera es que el Gobierno confunde al Ayuntamiento con el Partido Popular y hay evidencias de lo más variopintas –una de ellas la mencionaba el Sr. Cobaleda hace unos minutos-. De hecho, es una que yo creo que retratan a este Gobierno como un Gobierno particularmente obsesivo, que está permanentemente temeroso y tiene que recurrir a determinados artefactos comunicativos un tanto insólitos teniendo en cuenta que ustedes tienen mayoría absoluta. El Gobierno de Susana Pérez Quisilant ha cambiado por completo la línea gráfica de las publicaciones del Ayuntamiento, desde la cartelería que vemos en las calles, las páginas Web o incluso la propia revista municipal. Han sustituido el color histórico del municipio por el propio de su Partido. Y, eso, además de una falta de respeto a la historia de Pozuelo y a la identidad de nuestro pueblo, yo creo que es una forma muy burda de hacer política. Ustedes informan exclusivamente de las cuestiones que les interesan, por eso publicaron en portada hace muy poquito y a todo color el premio que recibió el Ayuntamiento por la “Inclusión”. Y, además, yo me alegro un montón de que lo pongan en la revista porque creo que los vecinos de Pozuelo tienen derecho a saber que este Ayuntamiento ha sido premiado por alguna cosa que nos hace sentir orgullosos a todos y a todas, al Gobierno y también a la oposición. Pero sin embargo, no mencionaron nunca nada respecto a aquel irónico premio que recibimos -“Corazón de Piedra”- por ser uno de los Ayuntamientos de todo el país que menos invertía en servicios sociales. De eso no dijeron nada. Yo creo que podemos discutir sobre opiniones y sobre valoraciones y yo creo que está bien. Incluso que sean de manera airada como las ha hecho la Sra. Tejero. En definitiva, pues eso, es la democracia. Pero los hechos son los hechos y yo creo que Pozuelo se merece una comunicación institucional que, cuanto menos, refleje las cosas que pasan. Quizá, yo creo, que los canales del Ayuntamiento podrían servir de vez en cuando pues para explicar algunas cosas, para que el Gobierno diera explicaciones por alguna de las

cosas que suceden y de las que se hablen. Quizá sería un buen momento para que la Sra. Ruiz Escudero tomara la iniciativa y nos explicara si es cierto que entre el año 2007 y el año 2010 fue beneficiaria de una vivienda pública a pesar de ser Concejala de esta Corporación y a pesar de estar cobrando 70.000 euros anuales. Si eso es cierto, estaría bien que lo aclarara; si no es cierto, que lo desmintiera. Yo creo que también para esto deberían servir los canales institucionales, para que ustedes pudieran explicar de vez en cuando las cosas que se ponen encima de la mesa. La segunda confusión, yo creo más habitual, es que confunden lo que sería la información municipal con el diario personal de la Alcaldesa, al que se han remitido en varias ocasiones el resto de intervinientes. Si la Alcaldesa disponía antes de media página para escribir su carta, ahora tiene una página completa y, lamentablemente, no es porque le falte hueco para escribir alguna de las ideas sino que ha considerado que su texto debe ir acompañado de una imagen que, como bien nos ha enseñado la Sra. Tejero, bien podría ser un póster para que los chavales de las Nuevas Generaciones se lo coloquen en su habitación. Éste es un ejemplo, media página para la fotografía de la Sra. Alcaldesa. Yo creo que este derroche y este culto a su imagen pues es innecesario. Ésa es la opinión de mi Grupo. Sra. Quislant, yo creo que se presenta usted sistemáticamente como una figura que pretende trascender la propia institución y pretende trascender el municipio, como si la gente de Pozuelo se sintiera más vinculada a usted que al propio municipio, a pesar de que probablemente, y se lo digo sin acritud, no sea la Alcaldesa más popular que ha tenido este municipio, probablemente porque no ha sido siempre vecina de este municipio. Y, a pesar de ello, usted es el centro de cualquier información, incluso de aquella que no tiene nada que ver con su actividad de Gobierno. Yo entiendo perfectamente que un Alcalde salga a explicar y figure en situaciones que dependen de su gestión. Es más, me parece normal que a la oposición ese tipo de cuestiones pues le moleste porque al final somos adversarios políticos y es normal que unos se sientan más cómodos con las apariciones de su representante que otros. En todo caso, ése no es el verdadero problema. Lo que sí que me parece problemático es que si atendemos a la comunicación del Ayuntamiento, alguno pueda dudar si el Partido que ganaron las chicas del Olímpico de Rugby a Majadahonda el fin de semana pasado lo ganó la Alcaldesa y no lo ganó el propio equipo. Ahí sí tenemos un verdadero problema. Yo creo que esto es grotesco. La tercera confusión es gobernar con eliminar a la oposición. Son cosas diferentes. Yo creo que ustedes tienen que aprender a convivir con fuerzas políticas que piensan diferente a ustedes, respetando nuestros derechos políticos e intentando jugar limpio en la medida de lo posible. Lo que sucede en Pozuelo no tiene comparación ni siquiera en municipios gobernados por ustedes. Yo, por ejemplo, les animaría a leer la revista municipal de Alcobendas –donde gobiernan ustedes-. Cartas abiertas a los vecinos en la primera página, crónica del Pleno con opinión de todos los Grupos en la segunda página, portada y reportaje en el último número del 8 de marzo dedicado precisamente a esta cuestión y no a vender humo del Gobierno, identificación de los responsables de los artículos y de las fotografías que creo que es algo muy importante, no sólo por cuestión de transparencia, sino por respeto al trabajo de los periodistas que sacan adelante esto, que algún día irán a trabajar a otro lugar y tendrán que explicar a qué se han dedicado, pues en la revista actual no aparece nada firmado. Y, atención, yo creo que lo más importante, ni una sola foto del Alcalde de Alcobendas en su revista municipal. Me parece ejemplar y lo hacen ustedes en otros municipios. ¿Por qué Alcobendas puede tener una revista de información y aquí tenemos que conformarnos con un panfleto del Partido Popular? Creo que el acuerdo que tenemos entre las tres fuerzas políticas entorno a esta cuestión nos permite ser optimistas. Y yo les diría que cada euro que va en propaganda del Gobierno es un euro que podría destinarse a abaratar el transporte público, a mejorar los barrios más deteriorados, a invertir en instalaciones deportivas o a aumentar...

- **Sra. Presidenta:** Acabe, Sr. Gómez. Por favor, termine.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):**...la inversión en servicios sociales. Señores y señoras del Partido Popular, lo que ustedes malgastan se lo están quitando a Pozuelo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos el punto a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 11 votos a favor -3 del Grupo Municipal Somos Pozuelo, 5 del Grupo Municipal Ciudadanos, 3 del Grupo Municipal Socialista- y 14 votos en contra –del Grupo Municipal Popular-.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Queda rechazada la moción. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMCPA, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Popular, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

14º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre Antonio Fraguas “Forges”.

- **Sra. Presidenta:** Toma la palabra el Sr. Oria. Me la ha pedido.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Retiramos esta moción porque se ha llegado a una declaración institucional.

- **Sra. Presidenta:** Muy bien. Leeremos la declaración institucional al final del Pleno. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Se retira la moción)

15º.- Moción del Grupo Municipal Popular con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Oria.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Gracias, Presidenta. En este punto también se ha llegado a un acuerdo de declaración institucional por lo que retiramos la moción.

- **Sra. Presidenta:** Bien. Leeremos las dos mociones, por lo tanto, al final del Pleno.

(Se retira la moción)

Ruegos y preguntas:

16º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- **Sra. Presidenta:** Finalizadas las mociones presentadas vamos a pasar al siguiente punto del orden del día. Es el punto número 16. Son las preguntas presentadas con una semana de antelación. Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en su sesión del pasado día 8 de marzo. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos que se reparte en dos turnos. El orden de contestación será el de su presentación en el Registro.

16.10.- Del Sr. González Bascuñana sobre el Reglamento de Participación Ciudadana.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. González Bascuñana por el Grupo Municipal Socialista para formular esta primera pregunta. Adelante.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. El pasado año 2017, por acuerdo de los diferentes Grupos políticos representados en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, se decidió comenzar las conversaciones para la elaboración del Reglamento de Participación Ciudadana, documento que por ley deberíamos tener vigente desde el año 2008. Cumplimos una década de la exigencia y a día de hoy no tenemos Reglamento. De hecho, el 1 de junio de 2017 fuimos convocados a la primera reunión de trabajo por el Concejales Sr. Félix Alba, en aquella época responsable de su redacción. En esa primera reunión determinamos volver a reunirnos pasado el verano de 2017. Éste es un documento indispensable en términos legales por ser gran ciudad. ¿Cuándo se tiene previsto convocar a los Grupos políticos para retomar el trabajo de redacción del Reglamento de Participación Ciudadana de Pozuelo de Alarcón?

- **Sra. Presidenta:** Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Oria.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Gracias, Presidenta. Sr. González, está previsto convocar a los Grupos políticos en el segundo trimestre del año que, como bien saben, empieza dentro de 15 días. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. González, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sr. Oria. Bueno, realmente no sé si creérmelo o no. Me lo creeré pero no sé [...] de que nos dé una fecha. Espero que esto no sea una maniobra de distracción, como tantas otras. Hemos vivido varias ya, no nos pilla por sorpresa y que, en realidad, sea un compromiso serio de trabajo y de negociación de un documento, de un Reglamento, que es, sin duda, fundamental para Pozuelo y que, además, supondría el cumplimiento de la ley. Porque miren, Sr. Oria, desde nuestro punto de vista hay dos formas de entender la participación. Una de ellas es desde la racionalidad, con sentido lógico. Una ciudad es un proyecto colectivo y Pozuelo lo es, como lo es España o como lo es la Unión Europea. Un proyecto colectivo en el que participan hombres y mujeres de diferente condición social, diferente edad, diferentes niveles de renta, diferentes simpatías políticas. Incluso diferentes nacionalidades. Y todos contribuimos a mejorar Pozuelo desde diferentes ámbitos: trabajando, estudiando, emprendiendo, jugando o creando música. Y al igual que todos y todas tenemos la obligación de pagar impuestos, todos y todas tenemos el derecho a participar en la toma de decisiones que determinan el futuro de la ciudad donde vivimos. Y sí, Sr. Oria, Pozuelo no es un proyecto particular de un Partido político. Fíjese, ni aun en el caso de tener mayoría absoluta en el Pleno, que no en votos –ya se ha mencionado cuál es la proporción en votos; escasamente un 3% más que lo que representamos los Grupos de la oposición-. Porque el concepto de democracia, como bien sabemos, va más allá de votar cada 4 años. Y menos aun el proyecto individual de una persona. Cuando se es Alcalde o Alcaldesa se es de todos y de todas y no vale únicamente con decirlo. Hay que practicarlo desde la igualdad. El despotismo ilustrado lo dejamos en el XVIII. Estamos en el XXI y la gente pide participación, cauces de opinión y la posibilidad de vincularse en la gestión de aquellos temas que le afectan de forma directa. Y en vez de administrar esos cauces ustedes les responden con cartas, cafés, alguna que otra exigua subvención y, sobre todo, buenas palabras. Pero hay una segunda forma de ver este compromiso de las Administraciones y es desde la legalidad. Y es que, al final, la institucionalidad sirve de algo y es tan importante que, a través de la ley, obliga y limita los excesos de los gobernantes ante la posibilidad cierta de que los gobernantes hagan de su capa un sayo, como es nuestro caso, y no cumplan con sus compromisos racionales de participación. La ley actúa y exige su cumplimiento y así, cuando Pozuelo se incorporó al régimen de gran ciudad, recogido en la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, traslada prácticamente todo el poder de decisión al Equipo de Gobierno, especialmente a través de la Junta de Gobierno Local, como bien sabemos, reduciendo las capacidades decisorias del Pleno. Pero compensa exigiendo la adopción de una serie de mecanismos de participación ciudadana. Entre otros, el Consejo de la Ciudad, que no está convocado en esta legislatura, y que, por lo tanto, no lo tenemos por si no lo sabían; o el Reglamento de Participación Ciudadana. En 2008 adquirimos la condición de gran ciudad. 10 años han pasado ya y en Pozuelo la participación sigue brillando por su ausencia. Ustedes, que no pierden ocasión para exigir a los demás el cumplimiento de la ley, prediquen con el ejemplo y cúmplanla. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Oria, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Gracias, Presidenta. Sr. González Bascuñana, a lo largo, como bien le hemos dicho, a lo largo del próximo trimestre convocaremos la reunión y a lo largo del presente mandato pues tendremos un Reglamento de Participación Ciudadana. El problema que tienen ustedes es que cuando sacan tan pocos votos como sacan en Pozuelo o como sacan en otros muchos sitios que tienen 3 Concejales frente a los 14 que tiene el Grupo Popular y que dicen que no tenemos mayoría. Sí, un 45 frente un 42% de votos es mayoría también, absoluta en cuanto al número de votos obtenidos por los, sí, sí, 45-42, quiere decir que nosotros tenemos más votos que los que suman todos ustedes. Eso está claro. Entonces, el problema está en que ustedes, cuando no gobiernan, lo que intentan es buscar elementos de participación ciudadana para dirigir desde la oposición al Gobierno. Eso es lo que hacen en muchos de los sitios y lo que pretenden. Luego, cuando esos modelos, como por ejemplo ustedes boicotearon el modelo de participación ciudadana que había en Madrid hasta el año 2015. Y de hecho lo boicotearon, boicotearon los Consejos Territoriales y boicotearon todo lo que había allí. Porque no les gustaba el modelo de participación ciudadana. Porque ustedes quieren que el modelo sea el que ustedes quieren. Única y exclusivamente. Mire, ahora han cambiado el modelo de participación ciudadana de Madrid junto con Podemos, junto con Ahora Madrid, y han hecho un modelo de participación ciudadana que es muy bueno. Quiere decir que 2.000 vecinos deciden qué cambian, que votan a favor de que se cambie el nombre del parque Felipe VI, que no representa ni el 0,1% de los habitantes de Madrid pero luego, por ejemplo, cuando hay unos ciudadanos españoles que les presentan más de 3 millones de firmas que llevan para la no revocación de la prisión permanente

revisable, ahí ya no hay que hacerles caso. Esto no es participación ciudadana. Esto, lo que digan 3 millones de españoles pues nos da igual y nosotros hacemos lo que queremos. Ustedes dependen de lo que les digan lo hacen. Mire, en Madrid hay ejemplos. Llegan y la Plaza de España y proponen una serie de proyectos dentro de la Plaza de España. Entonces, los vecinos tienen, les preguntan, participan muy poquitos y entonces a éstos les dicen: es que este proyecto que ustedes han elegido es inviable. Sólo pueden elegir entre estos otros dos. Bueno, vaya, mala suerte hemos tenido los vecinos de Madrid que no podemos elegir el que nos gustó originalmente. Y entonces les ponen entre dos y cuando eligen entre esos dos llega y sale uno. Y es que no es el que les gusta a ustedes ni a los señores de Ahora Madrid o Podemos, como los quieran llamar. Y entonces llegan y entonces deciden pues que no vale y que también es inviable. Y al final sale el que quieren. Pues mire, para eso es mejor que directamente el Gobierno decida lo que quiere hacer en la ciudad, lo ejecute y que para eso les han votado. Ésos son los modelos de participación ciudadana que a ustedes les gustan. Y entonces... No, no, la ley lo exige, claro, y lo tendremos y, evidentemente, lo tendremos como lo hemos dicho antes. Pero el modelo de participación ciudadana que ustedes quieren es el modelo que a ustedes les permita gobernar la ciudad desde la oposición. Es lo que intentan hacer siempre y, desde luego, hombre, si por ahí van a ir será difícil que lleguemos a un acuerdo en un modelo de participación ciudadana. Y como ustedes hacen cuando el Partido Popular aplica modelos de participación ciudadana y no les gustan, los boicotean como hicieron en Madrid. Mire, aquí los vecinos tienen cauces de participación ciudadana. Son recibidos permanentemente por el Concejal de Participación Ciudadana, son recibidos permanentemente por el Concejal de Urbanizaciones y muchas de sus demandas, aquéllas que consideramos que son oportunas, son atendidas. Se va a invertir en las urbanizaciones a petición de los propios vecinos. Se han hecho cosas en Montegancedo y en La Cabaña a petición de los vecinos, se han modificado las líneas de transporte en Montegancedo y La Cabaña con la petición de los vecinos y exactamente como ellos nos pedían –llevando el autobús a Moncloa, cambiando el itinerario de la línea 1, lo veremos en el mes de abril-. Es decir, cauces de participación ciudadana hay. Otra cosa es que a ustedes lo que no les gusta es que esos cauces de participación ciudadana ustedes no los dominan y, entonces, pierden el protagonismo que quieren tener cuando están en la oposición y no les han dado los votos. Y ése es el problema que tienen ustedes de cara a la participación ciudadana. De todas formas, como le he dicho, el trimestre empieza dentro de 15 días y nos veremos en esa Comisión para ir hablando del Reglamento de Participación Ciudadana. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

16.27.- Del Sr. González Andino sobre transmisión de mensaje publicitario en vehículo a motor.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. González Andino.

- **Raúl González Andino (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas, gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. Con relación a la transmisión de mensajes publicitarios en vehículos a motor nuestra pregunta es la siguiente: ¿nos podría informar la Concejalía correspondiente qué medidas va a tomar para la no vulneración de la Ordenanza municipal y para desterrar este tipo de irregularidades de nuestro municipio? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Responde en nombre del Equipo de Gobierno el Sr. Sampedro. Adelante.

- **Gerardo Sampedro Cortijo (Concejal de Seguridad):** Muchas gracias. Buenos días. Pues mire, diariamente la Policía Municipal realiza labores de inspección de las Ordenanzas municipales y denuncia aquellas vulneraciones que van en contra de estas Ordenanzas incluida la Ordenanza de protección a la que usted hace referencia.

- **Sra. Presidenta:** Sr. González, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Raúl González Andino (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Sr. Sampedro. Voy a comenzar mi réplica leyendo un artículo de la Ordenanza de Protección del Paisaje Urbano que dice así: no está permitida dentro del término municipal la utilización con fines publicitarios de cualquier tipo de vehículo o remolque, en circulación o estacionado, cuya finalidad principal sea la transmisión de un mensaje publicitario. Esto es lo que dice el artículo número 9 de la Ordenanza municipal de Protección del Paisaje Urbano de Pozuelo de Alarcón, publicada en el 2004, que regula las condiciones a la que habrán de someterse las instalaciones publicitarias visibles desde la vía pública con el objeto primordial de compatibilizar esta actividad con la protección, el mantenimiento y la mejora de

los valores del paisaje urbano y de la imagen de la ciudad de Pozuelo de Alarcón. Sin embargo, Sr. Sampedro, últimamente vemos vehículos circulando o estacionados en nuestra ciudad con mensajes publicitarios que nos imaginamos que son vehículos en su mayor parte vinculados a empresas mercantiles de publicidad. Y no es que no queramos publicidad. Lo que no queremos ver es este tipo de publicidad. Pero, sin duda, estamos a favor de la publicidad respetuosa con la normativa vigente y con los valores estéticos que Pozuelo de Alarcón se merece. Un modelo de ciudad segura, sostenible, integradora, en la que sea agradable pasear y convivir, sin sufrir el asalto visual de carteles publicitarios totalmente ilegales. Lo que con esta pregunta he querido trasladar al Gobierno local es una preocupación real de nuestro Gobierno municipal sobre la ocupación de las vías públicas de este tipo de vehículos. Y ello por varios motivos. Y, en primer lugar, porque dificultan la circulación y movilidad, ya complicadas, en nuestras congestionadas vías. En segundo lugar, por el peligro que esta situación genera para la seguridad vial, dado que reduce la visibilidad de otros vehículos. Y en tercer lugar, no se nos escapa que estos vehículos de propaganda y publicidad, al estar estacionados en zonas comerciales, quitan también plazas de aparcamiento de las cuales estamos tan necesitados. Pero por encima de todo lo que más nos preocupa es una situación de injusticia con respecto al resto de los comerciantes que sí respetan la normativa y que se ven dañados por una competencia que se publicita de modo ilegal. Y más teniendo en cuenta el precario estado del cual se encuentran muchos comercios de nuestra ciudad. Y, créame, Sr. Sampedro, que una cuestión que les ayudaría mucho es que todos cumplan las reglas, algo que es muy necesario para el funcionamiento de este colectivo. Por otra parte, no queremos entrar a valorar el contenido de los mensajes publicitarios, ya sean legales o ilegales, aunque desde nuestro Grupo Municipal nos gustaría apuntar que no nos parece adecuado que este tipo de vehículos que publicitan actividades de juego y apuestas estén estacionados en los alrededores de los centros universitarios y de ocio de nuestra ciudad, lugares frecuentados básicamente por nuestros jóvenes. Como le hemos comentado, Sr. Sampedro, sabemos que, sin duda, hay mucho que hacer y regular en el campo de la publicidad en nuestras vías públicas y en la protección del paisaje urbano de nuestra ciudad pero también se puede empezar por lo más básico y en este momento lo más importante es hacer cumplir la normativa vigente. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Sampedro. Tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Gerardo Sampedro Cortijo (Concejal de Seguridad):** Muchas gracias. Yo estoy completamente de acuerdo con usted. Las Ordenanzas están para cumplirse. Bien, el tema de los furgones que llevan publicidad, primero tenemos que, no podemos denunciar por presunción. Primero tenemos que probar que es lo que hace ese furgón, de quién es, si tiene la ITV pasada, si tiene su tarjeta de transporte, si tiene su seguro en vigor, si es un autónomo que trabaja para un señor, que además lleva su publicidad, por ejemplo, que hay casos de este tipo, cuya actividad principal no es la publicidad sino el transporte. También hay empresarios, comerciantes de Pozuelo, que tienen sus propios furgones y que llevan su propia publicidad y que a veces los tienen aparcados 15 días. Simplemente porque están averiados o por otro tipo de motivos. Y, finalmente, están los que hacen publicidad pura y dura que es verdad que la hay, es cierto. Y que éstos ya están requeridos para que se marchen del municipio. Y se marchan y vuelven. A los pocos días vuelven y estacionan en otro punto. Y en 3 días se les requiere y se les denuncia. Y luego se les da un plazo para que aporten la documentación que solicita. El procedimiento administrativo, a veces, es un poco lento. Y mientras tanto están ahí. Nuestra grúa municipal no tiene capacidad para llevarse esos furgones. De manera que si finalmente tenemos que llevarnos ese furgón de ahí porque deciden no retirarlo tenemos que contratar un vehículo especial para llevarlo al depósito. Yo espero y confío que no nos haga falta hacer eso. En este momento hay dos furgones perfectamente localizados que son de una empresa de publicidad, que seguramente usted conoce lo que están anunciando que es un gimnasio, hay dos furgones localizados y otro furgón que ése todavía no sabemos cuál es la vinculación que tiene con el titular de la casa de apuestas puesto que ése no es de una agencia de publicidad sino que es de un señor particular, de un autónomo en este caso, y que estamos intentando que nos explique cuál es su relación contractual con esa sociedad o si tiene un contrato mercantil de transporte o de qué tipo. Y tan pronto lo sepamos actuaremos exactamente igual. Vamos a intentar en la medida de lo posible que esto no se repita porque esto es un problema que cuando se inicia, si no se corta de raíz, empiezan a llegar más. Nos ha pasado con los famosos postes éstos que han colocado en algunas zonas del municipio, esos monopostes de 15 metros de altura, que cuando les pillamos montándolos pues los paralizamos de inmediato. Pero después el procedimiento para tirar todo esto es muy complicado. Por lo tanto, yo le rogaría que si usted ve algún furgón de este tipo pues que me ponga un correo y no espere

al Pleno y le agradeceré mucho que nos informe de todo aquello que vea e irá el patrulla de inmediato para identificarle. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

16.34.- Del Sr. Moreno sobre el listado de solicitudes admitidas y no admitidas del registro permanente de solicitantes de viviendas.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Moreno.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Alcaldesa. ¿Nos podría indicar la Concejalía responsable qué medidas van a llevar a cabo para mejorar la eficiencia en la conformación y mantenimiento del listado de solicitantes del registro permanente sobre viviendas con protección pública? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. Tejero para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Gracias, Presidenta. Pues el primer paso para mejorar esta eficiencia ha sido la publicación de la base de datos creada desde el año 2005 con todas las altas efectuadas desde entonces y en un segundo paso se procederá a comprobar si las personas que permanecen en el mismo siguen cumpliendo los requisitos exigidos en su momento para formar parte de la misma y en caso contrario se procederá a darles de baja. Gracias.

- **Sra. Presidenta:**...

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Sra. Tejero. Pues me alegra mucho la respuesta. La verdad es que dentro de las hipótesis que había manejado pues ésta es la mejor. Sí, sí, bueno, es una cierta depuración de ese listado, ¿verdad?, porque analizando toda esta situación de las viviendas públicas y demás, pues reflexionábamos: digo, pero bueno, ¿qué hacen aquí 10.000 personas que representan el 13% del censo total de Pozuelo y prácticamente el 60% de las personas entre 18 y 35 años? La verdad es que era un poco, poco comprensible. Si usted me dice que lo que van a hacer es depurarlo pues, mire, prácticamente el 40% de mi intervención pues no la voy a hacer porque, verdaderamente, lo que le iba a exigir es decir: actúen proactivamente, más que nada porque en este totum revolutum que tenemos de personas, que incluso desde el 2005, en principio, pues están ahí causa una disfunción clara. Supongo que todas esas personas si no se depuran pues entrarían en los sorteos y demás. Y, además, causa una disfunción clara de cara a los vecinos el hecho de que, bueno, haya personas y haya Concejales, es verdad, de la oposición o incluso del Equipo de Gobierno, como es en el último caso la Sra. Ruiz Escudero, que están en esa base de datos que estoy seguro que es porque no está depurada porque, obviamente, en el caso que nos ocupa la Sra. Ruiz Escudero pues, afortunadamente, tiene la confianza de los vecinos para tener un salario adecuado y no entrar dentro de estos requisitos, en principio, por tanto, yo creo que ella como sus propios familiares. Por lo tanto, me parece que es una buena praxis por parte de la gestión de la Concejalía de Vivienda que se depure rápidamente este asunto para que no volvamos a esas situaciones pues un poquillo vergonzosillas de decir, incluso por nuestra Sra. Alcaldesa en determinadas televisiones, que es que los Concejales no tienen derecho a este tema. Yo creo que los Concejales tienen derecho a este tema siempre que cumplan la ley y tengan la voluntad de solicitar o no ayudas públicas financiados por el resto de sus vecinos, sean Concejales del Gobierno, como en el caso de la Sra. Ruiz Escudero, o sean Concejales de la oposición, ¿verdad? Evidentemente entonces, se entiende todo esto muy bien. Igual que sucedió hace algunos meses donde parece que hubo una quiebra de la honestidad y una quiebra de la imagen de los Concejales de la oposición al estar en este listado vamos a entender perfectísimamente que la Alcaldesa-Presidenta de este municipio pues igualmente haga unas declaraciones, de acuerdo, solventando este asunto y diciendo que es todo un malentendido sencillamente porque no es que estos Concejales quieran la ayuda de sus vecinos para tener una solución habitacional sino que es que resulta que el listado está, digamos, poco gestionado, poco depurado y que, además, los requisitos que se fijan en la página web, entiendo que es responsabilidad de la Concejalía de Vivienda de este municipio pues no se cumplen, ¿verdad? Entre otros, por ejemplo, pues aquellos requisitos necesarios de comunicar los cambios, subsanar errores, actualización de datos. Aclarado este punto, sería bueno, esto es como un tema de higiene política, ¿correcto?, que los temas de los fariseísmos, los temas de un poco rasgarse las vestiduras, ¿verdad?, los temas de intentar demostrar aquí quién es el más honesto, quién tiene menos amigos, quién hace menos nepotismo, quién cuida mucho la transparencia de este Consistorio, volviera a sus justo térmi-

nos. Insisto, estoy convencidísimo que nuestra Alcaldesa-Presidenta hará las declaraciones oportunas para aclarar este asunto y para que no haya ninguna mácula, ninguna duda, ningún problema en entender que es que el listado no está exactamente bien conformado aunque está avalado por la Concejalía de Vivienda y que se va a depurar en las próximas semanas. Esto no se trata de pedir dimisiones, ni se trata aquí de hacer actos teatrales. Se trata de que las personas que estén en este listado sean las que verdaderamente necesiten la ayuda de los Presupuestos del Ayuntamiento, pagados por el resto de los vecinos. Así que, o bien de oficio por parte de la Concejalía de Vivienda o bien voluntariamente, Sra. Ruiz Escudero, ya que otros Concejales de la oposición se han borrado pues bórrese de la lista. Bórrese.

- **Sra. Presidenta:** Sra. Tejero, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Gracias, Presidenta. Pues mire que le voy a agradecer, Sr. Moreno, que me haga esta pregunta. Se lo voy a agradecer enormemente porque me va a dar la oportunidad de aclarar la diferencia entre esta lista y el sorteo que se celebró de las 57 viviendas de Miradores. Y mire, lo que no es de recibo es que intenten ustedes tapar sus faltas gordas, que las han tenido, buscando y rebuscando y, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, a ver si lo nuestro queda en nada y le vamos un zasca de paso a la Sra. Ruiz Escudero pudiéndole dar un zasca muchísimo más grande a otros miembros, incluidos los de su Grupo. Entonces, le voy a contar la diferencia. Mire, este registro permanente, que se llama así -registro permanente- porque es permanente desde 2005, cuenta con 9.500 personas. No otorga ningún derecho a las personas que están inscritas en él. Y digo ningún derecho porque no otorga ningún derecho a nada, más que a estar inscritos en él. Cuando se hace una convocatoria y se celebra un sorteo se hace un filtro y se sacan y se extraen de ese registro las personas que sí que cumplen con los requisitos para optar a ese sorteo. En el último sorteo la Sra. Ruiz Escudero no aparece porque no cumplía los requisitos porque, efectivamente, están desfasados desde 2005. Pero resulta que la Sra. Moreno, la Sra. Espinar...

- **Sra. Presidenta:** Por favor, guarden silencio.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):**...el Sr. Perpiñá, que sí que estaban inscritos en ese mismo registro...

- **Sra. Presidenta:** Por favor, guarden silencio. Cuando ustedes hablan el Grupo de la derecha guarda silencio. Se lo pido por favor, guarden silencio. Sra. Tejero, continúe, si es que la dejan alguna vez a usted hablar seguido. Continúe, por favor.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Entonces, no intenten confundir una cosa con otra porque esos Concejales sí que cumplían los requisitos y, por eso, sí optaron a ese sorteo. No la Sra. Espinar. La crítica no está en estar en el listado. La crítica está en optar a un sorteo en detrimento de los derechos de otros vecinos y otros jóvenes y no renunciar a él. Y encima hacer declaraciones...

- **Sra. Presidenta:** Continúe, Sra. Tejero, usted continúe.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Y encima hacer declaraciones diciendo que uno tiene los mismos derechos que los demás vecinos de optar a ese sorteo. Entonces, mire, lecciones de ejemplaridad política, aquí y en este tema, pocas. Pocas no, poquísimas...

- **Sra. Presidenta:** Continúe, Sra. Tejero. Les pido, por favor, un poquito de respeto. A la Sra. Ruiz Escudero le han nombrado ustedes todos los Grupos. Y no ha dicho ni media palabra. Eso se llama educación. Les ruego, por favor, por respeto a las personas que nos están escuchando que dejen a la Sra. Tejero, que es una representante pública, que pueda concluir y pueda seguir con su alegato. Continúe, Sra. Tejero.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Gracias, Presidenta. Insisto, lecciones de ejemplaridad ninguna. No intenten tapar la falta gorda que tuvieron en su momento porque ninguno de ustedes renunció a participar en ese sorteo con el hecho de estar en una lista porque todos éstos también estaban en esa lista. Y porque todos éstos, en algún momento, se darán de baja si no cumplen los requisitos, que es lo que vamos a hacer porque, efectivamente, ese listado de donde se extraen los datos está desactualizado. Y eso es lo que vamos a hacer. Entonces, no utilicen la siempre vara de doble medir que utilizan ustedes los de la izquierda

y el tripartido de la oposición para intentar confundir a los vecinos sobre lo que aquí sucede. Hagan un ejercicio de la oposición serio si es que de verdad algún día quieren aspirar ustedes a gobernar esta ciudad porque por el paso que van, van a estar en la oposición de por vida. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

16.52.- De la Sra. Pina sobre las ayudas a mayores.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. Pina.

- **Teresa Pina Ledesma (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Muchas gracias. Ante la situación en la que se encuentran los pensionistas actualmente en España, ¿se ha planteado el Equipo de Gobierno revisar las bases reguladoras y el baremo para la concesión de ayudas sociales dependientes del Ayuntamiento?

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. Pérez Abraham para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Beatriz Pérez Abraham (Titular del Área de Gobierno de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Buenos días. Gracias, Alcaldesa. Este Equipo de Gobierno tiene entre sus objetivos para este año 2018 revisar ese baremo para ajustarlo a la realidad actual. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sra. Pina, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Teresa Pina Ledesma (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Cuánto me alegra escuchárselo, Sra. Pérez Abraham. Porque si hay algo que algunos esperamos –al menos algunos, los que tenemos una cierta edad y los que tenemos una cierta trayectoria laboral a nuestras espaldas- es llegar a cobrar una pensión que sea digna y que nos permita vivir. Sé que las pensiones no son competencia de los municipios –cómo no lo voy a saber-, pero lo que sí que sé es que las pensionistas y los pensionistas viven en municipios y yo creo que sí que es labor de los municipios hacer más fácil la vida a nuestros vecinas y vecinos que intentan mantenerse con su pensión. En la Comunidad de Madrid hay 650.000 pensionistas que tienen una pensión inferior a 700 euros mensuales. Lo que contrasta con 4.000 personas que cobran 173.000 euros al año de pensión. Pero por territorios también se pueden apreciar estas desigualdades entre municipios como Pozuelo, con una pensión media de 1.400, y Parla, donde la prestación es de apenas 1.000 euros. Me alegra que me diga que se va a revisar porque siempre nos venimos arriba con estos datos de que somos la renta más alta y lo que vienen a decirnos es que si yo tengo dos vacas y tú ninguna, al final tenemos tú y yo una vaca cada uno por más que yo siga teniendo dos y los demás ninguna. Por eso, más allá de estadísticas y de fríos datos, debemos ir a conocer, a pensar en las realidades. Yo pensaba mientras preparaba esto en la realidad de mi madre, que no es que viva en el municipio, pero estoy convencida de que hay cantidad de realidades como las de mi madre en este municipio. Matrimonio en el que él se va a trabajar cotizando y ella no es que no trabaje, trabaja como una mula, pero sin cotizar. Y cuando mi padre fallece a mi madre le reducen la pensión más del 50%. Pero no se le reducen a la mitad ni el gas, ni la luz, ni nada. Con lo cual, además, la brecha salarial, ésa de la que parece ser que no toca hablar, se abre mucho más entre las mujeres pensionistas, sobre todo si son mayores, porque en este país hay más viudas que viudos. Y cada uno de los presentes en esta sala pues conoceremos un caso específico y, bueno, pues está claro que no podemos decidir sobre la subida de las pensiones pero hacer más fácil la vida de los pensionistas. Quiero aclarar que me quiero referir a los pensionistas de cierta edad. Es posible que en otra ocasión tengamos que hablar por los que reciben pensión de orfandad, de incapacidad, de invalidez, de otras. Me voy a referir a éstos –sé que ahora la Concejala y no quiero referirme a programas concretos, la Concejala ahora nos lo referirá porque normalmente es lo que hace-. Nosotros preguntamos y usted nos relata los datos que podemos encontrar en la web. Me quiero referir a las ayudas económicas de los mayores. Entre el capítulo 2 y el 4 del programa de personas mayores hay unos 730.000 euros, 331.000 y 14.928 habitantes entre 65 y 50 años. Una simple división nos dice que Pozuelo se invierten alrededor de 50 euros por habitante de más de 65 años. Y luego está el programa de servicios generales, la cantidad que, entre otras cosas, se dedica a ayudas económicas, bueno, una serie de cosas, que dice que serán según baremo establecido en la Ordenanza de ayudas económicas. Y ése es el baremo del que se nombra del que yo quería que se viera. Me preocupa porque ese baremo es de 2012. De 2012 hasta ahora el IPC ha subido un 4,8 y la baremación de la renta se dice, a ver, incrementará anualmente de acuerdo al IPC pero ya las cantidades máximas que se marcan para algunas ayudas son bastante sorprendentes. No sé si se ha hecho la subida del IPC pero, a lo mejor, no sé, como era de 2012, lo colgaron en 2017, a lo mejor dentro de

5 años pues sabremos si se ha cumplido lo que ponen en su normativa. Me sorprende que en el baremo de renta per cápita la pensión mínima con cónyuge a cargo, incluso la no contributiva, no alcanza los puntos máximos del baremo. Se queda como a la mitad de la tabla. Y hablamos de 788 euros al mes con un cónyuge a cargo o 370. De la contributiva sin cónyuge ni hablamos porque no tendría puntos en la baremación económica. Creemos que es urgente revisar el documento y hacerlo para, incluso, superar ese IPC. No sé si el Sr. Montoro nos permitirá hacer esto. No sé si las normas presupuestarias que nos obligan a esto nos obligan a seguir tratando mal a los pensionistas. No sé si con los pensionistas vamos a tener una consideración distinta que no tenemos con el resto. No sé si los requisitos, porque aquí también hay requisitos, Sra. Tejero, requisitos en los que el baremo...

- **Sra. Presidenta:** Sra. Pina, termine, por favor.

- **Teresa Pina Ledesma (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):**...se ve al céntimo y, sin embargo, otros requisitos...

- **Sra. Presidenta:** Sra. Pina, termine, por favor. Ha pasado su tiempo.

- **Teresa Pina Ledesma (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Sí, Sra. Alcaldesa. Otros requisitos no se podrán hacer. Entonces, yo creo que hay que tener consideración con los mayores, hay que cuidarlos en su dignidad y los dineros que se están perdiendo en otras cosas tendrán que encargarse de esto...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Teresa Pina Ledesma (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Termine. Espero que nos lo explique. Espero también que la Sra. Ruiz Escudero también nos dé explicaciones de lo que se ha dicho aquí. Sería interesantísimo...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Teresa Pina Ledesma (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Termine. Y de acuerdo que las pensiones no son de nuestra competencia pero tratar con dignidad a nuestros pensionistas sí que es de nuestra incumbencia.

- **Sra. Presidenta:** Casi un minuto. Sra. Pérez Abraham, cierra usted el debate.

- **Beatriz Pérez Abraham (Titular del Área de Gobierno de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** [...] otra vez. Gracias, Alcaldesa. A ver, Sra. Pina, no sé qué tiene en común, qué relación hay entre las pensiones y el baremo de ayudas municipales. Sinceramente, no lo sé pero creo que usted, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, pone el ventilador y salpica por todo donde puede. Mire, yo me voy a limitar a contestarle. Tiene un poco de lío con el tema de las ayudas económicas. Mezcla capítulo 2 con capítulo 4, las ayudas van en el 4. Luego hace una división del presupuesto entre toda la población. En qué quedamos. Si Pozuelo es el municipio con mayor renta per cápita está claro que no todos los habitantes de Pozuelo van a necesitar ayudas económicas. Eso es lo mismo que hace ese maravilloso informe que a ustedes tanto les gusta –el de Corazón de Piedra que está hecho por unos Directores Generales que hacen exactamente lo mismo. Entonces, para qué vamos a contestar si, sinceramente, no merece la pena perder el tiempo en eso. A ver si nos queda claro a todos. Las ayudas económicas municipales van dirigidas a aquellas personas que en un momento dado de sus vidas atraviesan una situación de precariedad. Con ella se intenta garantizar unas condiciones dignas a las personas que carecen de recursos suficientes y que no se encuentran ya protegidas por otros sistemas de protección pública. Con carácter general, podrán beneficiarse de estas prestaciones económicas municipales aquellas personas vulnerables en una situación de desprotección y con riesgo social, de nacionalidad española o extranjera con residencia legal en España y que estén empadronados y residiendo en el municipio. Dentro de este grupo de personas nos podemos encontrar familias con pocos recursos económicos, mujeres víctimas de violencia, personas mayores, personas que viven solas, personas con discapacidad, familias monoparentales. En fin, distinto tipo. Mire, si usted me pregunta si vamos a revisar el baremo de concesión de ayudas por la actual situación de los pensionistas le digo que no. Ahora, si usted me pregunta si vamos a revisar el baremo de ayudas económicas sin más, mi respuesta, como en la primera intervención, es que sí. Lo quiero dejar claro porque creo que es importante tener esto claro. Este Equipo de Gobierno actúa analizando la realidad del municipio y tomando decisiones que pueden beneficiar a un mayor número de vecinos. Así, esta modificación va a beneficiar no solo a las personas mayores, que también, sino a todas aquellas personas que pueden necesitar en un momento dado recibir una prestación econó-

mica de los servicios sociales. Ahora bien, ya que usted menciona el tema de las pensiones y de la difícil situación que están pasando los pensionistas ahora mismo, me gustaría recordarle que el Gobierno de mi Partido, el Gobierno del Partido Popular, ha subido las pensiones todos los años, sin excepción, a diferencia de lo ocurrido cuando el Partido Socialista decidió congelar las pensiones. Hoy, gracias a la intensa creación de empleo por primera vez desde el año 2008, el pasado año las cotizaciones crecieron por encima de los gastos. Por primera vez desde el año 2008. Además, en los 3 últimos años, 2015, 2016 y 2017, se han creado más de 5 empleos por cada nuevo pensionista. Y eso es clave, Sra. Pina, para garantizar la sostenibilidad futura de las pensiones, de los que están ahora y de los que en un futuro llegaremos. Algunos antes que otros. Todo ello ha sido posible gracias a la política económica que ha aplicado este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, aunque no le guste oírlo. Consolidación fiscal que ha afectado a todas las partidas menos a las de desempleo y a las de pensiones y reformas estructurales. Gracias en gran parte a esta política crecemos y creamos empleo a la cabeza de Europa, Sra. Pina. Cosa que no ocurre en otros países gobernados por sus aliados políticos. Por eso el Gobierno que ustedes tanto admiran y ponen como ejemplo donde las pensiones se han reducido hasta un 40%, en Grecia, Sra. Pina, sí, sí. ¿Es eso acaso lo que ustedes quieren para el Gobierno de España? ¿Es eso? Pues si ustedes gobernaran sería bueno que la gente supiera que podía pasar eso aquí en España, cosa que no pasa con el Partido Popular. Mire, este Equipo de Gobierno siempre ha demostrado su compromiso con las políticas sociales impulsando medidas efectivas para las personas que más necesitan de nuestro apoyo para mejorar su calidad de vida. Somos conscientes de las necesidades de las personas mayores en nuestro municipio y trabajamos por ello y para ello. Cada vecino es único, situaciones personales diferentes, situaciones económicas dispares. Y como somos conscientes de esa situación trabajamos para atender cada una de...

- **Sra. Presidenta:** Sra. Pérez Abraham, termine.

- **Beatriz Pérez Abraham (Titular del Área de Gobierno de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):**... sus necesidades. Nada más. Simplemente decirle que sí vamos a mejorar el baremo y seguiremos trabajando sin descanso por las personas mayores de este municipio y también por el resto de nuestros vecinos y en breve pondremos en marcha nuevos servicios. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

16.61.- Del Sr. Oria de Rueda sobre servicios para favorecer la vida laboral y personal en periodos no lectivos.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Allende. Adelante.

- **Manuel Allende Bilbao (GMP):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días a todos. El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón cuenta con distintos servicios para los vecinos que favorecen la conciliación de la vida laboral y personal en periodos no lectivos. ¿Nos podría contar las mejoras que se van a producir en los mismos en Semana Santa y verano este año? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. Ruiz para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejala de Educación y Juventud):** Gracias, Presidenta. En el programa de Vacaciones en Inglés se realizarán diferentes actividades a lo largo de cada jornada. Dos tercios en inglés y una temática de hilo conductor en cada uno de los periodos vacacionales. Las actividades que desarrollan son juegos en inglés, talleres de manualidades, juegos cooperativos, juegos de movimiento, multideporte y como medida de conciliación las actividades se incluyen en servicio de acogida de 8 a 9 de la mañana y el servicio de comedor. Aunque ambas medidas son opcionales están altamente valoradas por las familias y si bien el servicio de acogida lo utilizan un número limitado de alumnos el servicio de comedor es demandado por el 75% de las familias participantes. Para la actividad de Easter School se han ampliado las plazas inicialmente previstas para dar respuesta a las 268 solicitudes recibidas y el nuevo contrato contempla la posibilidad de ajustar las plazas pudiendo llegar a un número de usuarios mayor. Respecto a Summer School, como novedad para este año, la actividad comenzará la última semana de junio, que es una petición ampliamente solicitada por las familias de nuestro municipio. Se abrirán 5 colegios con un aumento de 500 plazas para esta semana. Y respecto al verano anterior se amplían las plazas de 1.450 a 1.950. Desde el curso escolar 15-16 se ha ido mejorando el servicio ampliando los centros educativos que abren en periodo vacacional y abarcando pues prácticamente todas las zonas de Pozuelo –Pozuelo Pueblo, Pozuelo Estación, Avenida de Europa, zona Hipercor y Ciudad de la Imagen- aumentando en un 31%

las plazas que ofrecían en aquel curso escolar. Se ha mejorado y ampliado el servicio sin que el precio de las actividades para las familias se haya incrementado. Seguiremos trabajando en esta línea para continuar incrementando la calidad de los servicios que ofrecemos desde el Ayuntamiento. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El resto de las preguntas se responden por escrito conforme establece nuestro Reglamento, por lo que el portavoz del Grupo Popular procede a entregar al resto de los Grupos las correspondientes respuestas. Con ello damos por concluido y cerrado el punto número 16 del orden del día y pasamos al punto número 17.

17º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Sra. Presidenta:** No constan preguntas urgentes por lo que pasamos al siguiente punto.

18º.- Ruegos con una semana de antelación.

- **Sra. Presidenta:** No habiéndose presentado ruegos pasamos al siguiente punto.

19º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

- **Sra. Presidenta:** Tampoco se han presentado por lo que pasamos al punto número 20.

20º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** Constan dos asuntos urgentes que son las dos declaraciones institucionales de las que hablamos al principio del Pleno, de las dos mociones presentadas por el Grupo Municipal Popular que paso a leer a continuación.

20.1.- Declaración institucional sobre Antonio Fraguas “Forges”.

- **Sra. Presidenta:** La primera declaración es la declaración institucional sobre Antonio Fraguas “Forges”:

El pasado jueves día 22 de febrero fallecía Antonio Fraguas de Pablo, “Forges”, referente del humor gráfico de nuestro país y vecino de Pozuelo de Alarcón durante muchos años. Empezó a trabajar en Televisión Española, donde comenzó a dibujar, y ha colaborado en diarios de información general como *Pueblo*, *Informaciones*, *Diario 16* o *El Mundo*, así como ha publicado en las principales revistas españolas de humor, desde *Hermano Lobo*, *La Codorniz* o *El Jueves*. Desde 1995 se convirtió en colaborador habitual del diario *El País*.

Desde la publicación de su primera viñeta en 1964 en el diario *Pueblo* y con su leguaje propio y su trazo grueso perfectamente reconocible, sus viñetas nos hacían pensar que un mundo mejor es posible, pero sólo si somos capaces de reírnos de nosotros mismos, como hacía el propio “Forges”. Artista gráfico de afilado ingenio, profundo humorismo y un carácter solidario que lo llevaba a colaborar con numerosas iniciativas benéficas, no se podría entender la historia reciente de la prensa española sin su figura y la de tantos otros artistas, que han conformado una auténtica Edad de Oro del humor gráfico español. Gracias a su humor crítico, incisivo e inteligente poseía numerosos reconocimientos para los que no se postuló: Colegiado de honor del Colegio de Periodistas de Cataluña, nombrado Doctor Honoris Causa por la Universidad Miguel Hernández de Elche, Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo, Premio a la Libertad de Expresión de la Unión de Periodistas de España, Premio Nacional de Periodismo Pedro Antonio Alarcón. Con su humor, expresado con respeto y con originalidad, hizo reír y pensar a varias generaciones y retratar una parte de la vida y de la historia de España.

Por todo lo anterior, queremos manifestar el reconocimiento de la persona y obra de “Forges”, haciéndole cumplido homenaje por los valores universales e imperecederos que consagran su obra y proponer a la familia que decida la manera en que Pozuelo de Alarcón rinda homenaje a la obra y a la memoria de “Forges”.

- **Sra. Presidenta:** ¿Aprueba el Pleno esta declaración?... Queda aprobada por unanimidad y por asentimiento.

20.2.- Declaración institucional con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

- **Sra. Presidenta:** La segunda declaración institucional es la Declaración institucional con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

El Día Internacional de la Mujer conmemora la lucha de las mujeres por alcanzar la igualdad en la sociedad. Es, por tanto, una jornada de reivindicación y lucha contra la desigualdad entre hombres y mujeres. El 8 de marzo representa una ocasión para el recuerdo y el homenaje a las mujeres que impulsaron estos ideales. La igualdad real y efectiva entre las mujeres y hombres constituye un principio esencial recogido en la Constitución Española.

En el firme compromiso del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón en todo lo relativo a igualdad entre hombres y mujeres y, actualmente y sobre todo, al papel del ámbito local en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, suscrito recientemente.

Por eso, desde el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón invitamos a todos los vecinos a sumarse a la celebración de esta jornada para reflexionar sobre el grado de avance en la lucha contra la desigualdad y para emprender cuantas actuaciones sean precisas a favor de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

Es oportuno subrayar que las Entidades Locales somos actores clave en la erradicación de la violencia de género. Sólo trabajando desde el territorio podremos acabar con la violencia contra las mujeres, sus hijos e hijas, y fomentar la construcción de una sociedad libre de violencia de género.

Asimismo, consideramos que la brecha salarial entre hombres y mujeres constituye una discriminación por razón de sexo. La lucha por la equiparación salarial entre hombres y mujeres ha de fomentarse a través de la implantación de políticas de igualdad en nuestros pueblos y ciudades.

Nuestros territorios han de desarrollarse como espacios de convivencia en los que se generen altos niveles de igualdad, prosperidad y cohesión social. Las mujeres han de tener presencia en la totalidad de los espacios de la política local, así como en todos los ámbitos de la vida pública y en la toma de decisiones.

Desde el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, expresamos nuestro compromiso con el mandato constitucional y nuestra voluntad de promover, el pleno establecimiento de esa igualdad real y efectiva.

- **Sra. Presidenta:** ¿Aprueba el Pleno el texto de esta Declaración?... Queda, por lo tanto, aprobada también por unanimidad y por asentimiento.

- **Sra. Presidenta:** No habiendo ningún otro asunto que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.